Versión Taquigráfica
Sesión Ordinaria del 23 de Agosto de 2018

Lectura de la nota de convocatoria. 6
Aprobación de actas. 6
Lista de asuntos entrados. 6
Constitución del Cuerpo en comisión. 6
Moción de alteración del Orden del Día. 6
Dictámenes de comisiones. 7
Expediente N° 80.218/18 HCD (Dict. N° 108-A). Proyecto de ordenanza. Remoción de la Plaza José de San Martín el busto de Néstor Carlos Kirchner. 7
Expediente N° 80.218/18 HCD (Dict. N° 108-B). Proyecto de resolución. Convocatoria para la realización de audiencia pública. 7
Expediente N° 80.186/18 HCD (Dict. N° 102). Proyecto de resolución. Expresión de enérgico repudio. 27
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 30
Expediente N° 78.965/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 30
Expediente N° 76.900/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 30
Expediente N° 77.478/16 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 31
Expediente N° 77.496/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 31
Expediente N° 77.509/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 31
Expediente N° 78.047/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 31
Expediente N° 78.101/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 31
Expediente N° 78.129/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 31
Expediente N° 78.174/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 32
Expediente N° 78.184/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 32
Expediente N° 78.204/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 32
Expediente N° 78.305/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 32
Expediente N° 78.319/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Eximición del pago por Tasa por Servicios Generales. 32
Expediente N° 78.320/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 33
Expediente N° 78.359/17 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 33
Expediente N° 78.443/17 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 33
Expediente N° 78.520/17 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 33
Expediente N° 78.735/17 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 33
Expediente N° 78.798/17 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 33

Expediente N° 78.827/17 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 34
Expediente N° 78.853/17 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 34
Expediente N° 78.857/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 34
Expediente N° 78.891/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 34
Expediente N° 78.972/17 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 34
Expediente N° 79.007/17 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 35
Expediente N° 79.137/17 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 35
Expediente N° 78.836/17 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 35
Expediente N° 79.674/18 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 35
Expediente N° 78.713/17 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 35
Expediente N° 78.748/17 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 35
Expediente N° 78.755/17 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 36
Expediente N° 78.756/17 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 36
Expediente N° 78.773/17 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 36
Expediente N° 78.774/17 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 36
Expediente N° 78.775/17 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 36
Expediente N° 78.820/17 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 36
Expediente N° 78.828/17 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 37
Expediente N° 79.028/17 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 37
Expediente N° 79.040/17 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 37
Expediente N° 79.045/17 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 37
Expediente N° 79.301/17 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 37
Expediente N° 79.330/17 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 38
Expediente N° 79.345/17 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 38
Expediente N° 79.346/17 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 38
Expediente N° 79.350/17 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 38
Expediente N° 79.351/17 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 38

Expediente N° 79.406/17 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 38
Expediente N° 79.435/17 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 39
Expediente N° 79.466/17 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 39
Expediente N° 79.640/18 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 39
Expediente N° 79.714/18 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 39
Expediente N° 79.047/17 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 39
Expediente N° 79.051/17 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 40
Expediente N° 79.052/17 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 40
Expediente N° 79.055/17 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 40
Expediente N° 79.169/17 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 40
Expediente N° 79.190/17 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 40
Expediente N° 79.195/17 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 40
Expediente N° 79.204/17 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 41
Expediente N° 79.215/17 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 41
Expediente N° 79.220/17 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 41
Expediente N° 79.222/17 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 41
Expediente N° 79.232/17 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 41
Expediente N° 79.243/17 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 42
Expediente N° 79.246/17 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 42
Expediente N° 79.295/17 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 42
Expediente N° 79.296/17 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 42
Expediente N° 79.297/17 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 42
Expediente N° 79.300/17 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 42
Expediente N° 77.230/16 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 43
Expediente N° 77.542/16 HCD (Dict. N° 71). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 43
Expediente N° 78.084/16 HCD (Dict. N° 72). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 43
Expediente N° 78.255/16 HCD (Dict. N° 73). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 43

Expediente N° 78.286/16 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 43
Expediente N° 78.288/16 HCD (Dict. N° 75). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 44
Expediente N° 78.751/17 HCD (Dict. N° 76). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 44
Expediente N° 78.767/17 HCD (Dict. N° 77). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 44
Expediente N° 78.772/17 HCD (Dict. N° 78). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 44
Expediente N° 78.880/17 HCD (Dict. N° 79). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 44
Expediente N° 78.903/17 HCD (Dict. N° 80). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 44
Expediente N° 78.918/17 HCD (Dict. N° 81). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 45
Expediente N° 78.926/17 HCD (Dict. N° 82). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 45
Expediente N° 78.960/17 HCD (Dict. N° 83). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 45
Expediente N° 78.980/17 HCD (Dict. N° 84). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 45
Expediente N° 79.048/17 HCD (Dict. N° 85). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 45
Expediente N° 79.393/17 HCD (Dict. N° 86). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 46
Expediente N° 77.053/16 HCD (Dict. N° 87). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 46
Expediente N° 78.878/17 HCD (Dict. N° 88). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 46
Expediente N° 79.587/17 HCD (Dict. N° 89). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 46
Expediente N° 79.637/18 HCD (Dict. N° 90). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 46
Expediente N° 78.185/16 HCD (Dict. N° 91). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud. . 46
Expediente N° 79.384/17 HCD (Dict. N° 92). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud. . 46
Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 47
Expediente N° 79.556/17 HCD (Dict. N° 93). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social. 47
Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local. 47
Expediente N° 80.182/18 HCD (Dict. N° 94). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 47
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General,..... 47
Expediente N° 79.349/17 HCD (Dict. N° 95). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 47
Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente, de Desarrollo Social y de Legislación General. 47
Expediente N° 79.477/17 HCD (Dict. N° 96). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 47
Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General. 47
Expediente N° 75.308/15 HCD (Dict. N° 97). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 47
Expediente N° 80.097/18 HCD (Dict. N° 98). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 47

Expediente N° 79.423/17 HCD (Dict. N° 99). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 48
Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor. 48
Expediente N° 79.916/18 HCD (Dict. N° 100). Proyecto de ordenanza. Autorización de habilitación de material rodante. 48
Comisión de Legislación General. 48
Expediente N° 77.575/16 HCD (Dict. N° 101). Proyecto de ordenanza. Modificación del escudo del municipio de Morón. 48
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 50
Expediente N° 79.758/18 HCD (Dict. N° 103). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 50
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General. 50
Expediente N° 78.170/16 HCD (Dict. N° 104). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 50
Expediente N° 80.111/18 HCD (Dict. N° 105). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 50
Expediente N° 74.761/14 HCD (Dict. N° 106). Proyecto de decreto. Notificación de actuaciones. 51
Expediente N° 80.056/18 HCD (Dict. N° 107). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 51
(Dict. N° 109). Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones. 51

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 13 y 21 del jueves 23 de agosto de 2018, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Romina Soledad Fusco, Alejandra Liquitay, Rolando Moretto, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Leandro Martín Ugartemendia y Sandra Viviana Yametti, dice la:

Sra. Presidente (Analía Zappulla).- Buenos días a todos.

Con la presencia de 13 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.

Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.
- Ingresa el concejal Bruno.

Aprobación de actas.

Sra. Presidente.- A continuación, corresponde votar las actas detalladas en la página 2 del Orden del Día.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobadas por unanimidad.

Lista de asuntos entrados.

Sra. Presidente.- Corresponde votar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para solicita que se constituya este Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Moción de alteración del Orden del Día.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para solicitar que se adelante el tratamiento de los expedientes correspondientes a los dictámenes 108 y 102, en ese mismo orden.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Vota por la afirmativa la concejal Brizzi.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Es para solicitar que se reconsidere la votación del tratamiento. No había leído bien el número del expediente.

Sra. Presidente.- No alcanzó unanimidad, así que ahora pasamos a la votación nominal y ahí puede expresar su voto.

- Votan por la afirmativa los concejales Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo y Ortiz.
- Vota por la negativa el concejal Bruno.
- Ingresan los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella y Spina.
- Votan por la afirmativa los concejales Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Román, Sabbatella y Yametti.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos y 4 votos negativos, pasamos al tratamiento del expediente 108, en primer lugar.

- Ingresa el concejal Spina.

Dictámenes de comisiones.

Expediente N° 80.218/18 HCD (Dict. N° 108-A). Proyecto de ordenanza. Remoción de la Plaza José de San Martín el busto de Néstor Carlos Kirchner.

Expediente N° 80.218/18 HCD (Dict. N° 108-B). Proyecto de resolución. Convocatoria para la realización de audiencia pública.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: hoy estamos tratando un expediente que claramente cumple con todos y cada uno de los procesos a los que tiene que ser sometido: se generó un proyecto de ordenanza, se convirtió en expediente, pasó por las comisiones que correspondía y aquí, en el recinto, en la Casa de la democracia, lo estamos tratando. Estamos tratando la remoción del busto de Néstor Kirchner ubicado en la plaza central del municipio de Morón y la derogación de la ordenanza que autorizó su instalación.

- Ingresa la concejal Godoy.

Sr. Ugartemendia.- Impulsan este proyecto los innumerables hechos de corrupción denunciados en estos últimos años -no menos de 10 que vemos confirmándose en estos días- que involucran al expresidente Néstor Kirchner y a toda su familia. Néstor Kirchner es el mentor de la mayor trama de corrupción que pudiera existir amparada detrás de un gobierno democrático. Néstor Kirchner siendo presidente exteriorizaba el éxtasis que le producía ver una caja fuerte. Un Néstor Kirchner que logró que en tiempo récord sus familiares, sus amigos, un cajero de banco, un chofer o un beneficiario de vivienda social se convirtieran en empresarios exitosos y multimillonarios. Un Néstor Kirchner que aumentó su patrimonio de manera descomunal y de manera inexplicable, habiendo sido funcionario público desde el año 1987 hasta el día de su muerte en 2010, y murió siendo multimillonario.

Por todo esto, creemos que en la plaza del libertador general San Martín, así como en cualquier espacio público, no merece contener objeto alguno en homenaje al presidente más corrupto que supo tener nuestra Nación. Un homenaje que se hizo a las apuradas, que se propuso a poco más de un año de la muerte del expresidente Néstor Kirchner ha sido un hecho tan malo o riesgoso como haberlo hecho en vida.

Un homenaje apresurado como este obedece, más allá de la práctica de culto, a la personalidad propia de concepciones políticas populistas y antirrepublicanas. El juicio de la historia es infalible trascurrido el tiempo necesario. El homenaje debería ser producto de la ejemplaridad y de valores. El homenaje tiene que ver con la perspectiva histórica que, con el tiempo, se confirman las consecuencias y los resultados de las decisiones de quien es homenajeado, incluso si dejó legado que amerite un homenaje.

- Ingresan los concejales Laviuzza y González.

Sr. Ugartemendia.- Pero el tiempo también confirma prontuarios y estamos frente a un caso que corresponde a un inescrupuloso que se enriqueció levantando las banderas de los humildes y de los derechos humanos, que no puede ser homenajeado, pero sí debe ser recordado como un estafador moral y un farsante ideológico.

Sra. Presidente.- Gracias, conejal Ugartemendia.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidenta: teniendo en cuenta el contexto en el que nos encontramos llevando a cabo esta sesión, le pedimos en esta instancia que pueda garantizar que esta sesión sea transmitida por internet como corresponde. Se ha cortado el servicio en varias oportunidades en el día de hoy, así que nos parece importante que pueda garantizar eso, teniendo en cuenta que parece que no se puede contar con la presencia de los vecinos y de las vecinas y de diferentes agrupaciones.

En ese sentido, desde el bloque de Unidad Ciudadana lamentamos profundamente tener que estar dando tratamiento a este expediente. Entendemos, creemos y tenemos la firme convicción de que está, el proyecto presentado por el bloque de Cambiemos y ampliamente difundido en los medios locales y nacionales con la presidenta de este Concejo a la cabeza, profundamente motivado por el odio y por un ánimo profundamente revanchista que nosotros creemos que daña la convivencia democrática de esta ciudad y daña esta Casa de la democracia local. Y creemos eso por varias razones.

La presentación de la propuesta que se hizo en su momento para la colocación del busto de Néstor Kirchner fue presentada por el entonces bloque del Frente para la Victoria y se llevaron a cabo todos los procedimientos que establece la normativa vigente. Se llamó a audiencia pública y este Concejo Deliberante y su conducción de entonces garantizó la presencia de todo vecino o vecina, organización política, social, gremial que quisiera ser parte de la misma. Se han expresado numerosas personas en ese sentido.

Falta a la verdad el concejal y presidente del bloque Cambiemos cuando dice que se llevó adelante a las apuradas. Falta a la verdad. Se cumplió con toda la normativa vigente y fue aprobado por la legítima mayoría en ese momento.

Nosotros entendemos que, respecto a algún aspecto técnico del proyecto presentado por el bloque de Cambiemos, de acuerdo a lo que expresa la normativa vigente respecto de las situaciones que exige la realización de una audiencia pública donde se pueda conocer la opinión de los vecinos y vecinas, en este caso, el proyecto presentado por el bloque Cambiemos no sólo nos parece lamentable, sino que nos parece que no está cumpliendo con la normativa vigente y ese expediente debería pasar por audiencia pública.

El busto de Néstor Kirchner fue puesto cumpliendo la normativa vigente y forma parte del espacio público, forma parte del patrimonio de todos los vecinos y vecinas de Morón. La norma es muy clara respecto a cualquier modificación que se haga del espacio público y de la necesidad y la obligación de hacer audiencia pública para avanzar sobre algún tipo de modificación al respecto.

En ese sentido, creemos que no está cumpliendo con la normativa vigente. Entendemos que lo han demostrado a lo largo de estos últimos años en que vienen conduciendo el Concejo Deliberante que poco les importa cumplir con la normativa vigente y hacen uso de la legítima mayoría que ostentan hoy circunstancialmente.

Saldada esta cuestión técnica, y reiterando, confirmando y ratificando que no está cumpliendo con lo que expresa el reglamento interno respecto de este tipo de iniciativas, nosotros creemos que lo que está haciendo, y particularmente en la figura de la presidenta de este Concejo, el bloque de Cambiemos -y así lo ha manifestado- es muy peligroso. Nosotros estamos viviendo un clima sumamente enrarecido en nuestro país. No tenemos ninguna duda de que esa iniciativa, remover el busto de quien fuera uno de nuestros principales líderes políticos, queremos remover la figura de uno de los espacios públicos principales de nuestro distrito, está motivado por el odio, por el revanchismo.

Nosotros ya lo hemos visto a lo largo de la historia en nuestro país, pero también tenemos la idea de que tiene una clara intención de querer desviar la atención pública. Nosotros entendemos que este tipo de iniciativas que se han replicado en diferentes sectores de la provincia y de nuestro país, lo que intenta es generar ánimo revanchista, una situación de venganza, de violencia. Nosotros entendemos que quieren despertar en nosotros, militantes, para los cuales Néstor Kirchner es muy caro, nosotros entendemos en la figura de Néstor a quien tuvo la valentía y el coraje de llevar adelante un proyecto político que le mejoró la vida a

millones de argentinos y de argentinas. Estamos profundamente convencidos de eso. No existe proyecto de ordenanza que pueda convencernos de lo contrario.

Muchas veces, a lo largo de la historia, han querido avanzar sobre lo simbólico, borrar a líderes políticos que particularmente tienen un común denominador que es haber llevado adelante proyectos políticos populares y que han reivindicado a las mayorías, que han reivindicado los derechos de los jubilados, de las jubiladas, de los trabajadores, de la niñez, que han garantizado el acceso a la educación pública, a la salud. Siempre, los sectores concentrados de la economía, representados generalmente por la derecha política en este país, han avanzado sobre esas figuras, sobre los presidentes que le han dado dignidad a nuestro pueblo.

Nosotros entendemos que la iniciativa que lleva adelante el bloque de Cambiemos daña la convivencia democrática. Nadie puede dudar lo legítimo de la mayoría que en su momento decidió la colocación del busto de Néstor. Se ha mencionado mucho, y a mí me gustaría hacer una breve mención de esta idea de llevar adelante este tipo de iniciativas para desviar la atención frente a una crisis política, económica y social que está viviendo nuestro país, que está dañando a millones de argentinos y de argentinas, que se llevó puesto miles de trabajadores que hoy están sin trabajo, que perjudicó los ingresos de cientos de miles de jubilados, de jubiladas, que avanzó sobre las pensiones, sobre la escuela pública, sobre los docentes, sobre sus organizaciones sindicales, sobre las paritarias.

Nosotros entendemos que no sólo están llevando adelante un proyecto económico que solo intenta generar concentración de riqueza en una mínima porción de nuestra sociedad a costa del hambre y de la pobreza de la gran mayoría de nuestro pueblo.

En ese sentido, también creemos que el plan que lleva adelante este gobierno es aún más perverso porque no sólo están implantando, instaurando, un proyecto económico, sino que lo están haciendo de una manera tal que nos quieren cambiar a nosotros como sociedad; nos quieren venir a decir cómo tenemos que vivir; nos quieren venir a decir que nosotros tenemos que aprender a no contar con determinadas cuestiones. Quieren venir a decirnos que nosotros no tenemos la legítima mayoría que tuvimos en su momento para decir que Néstor Kirchner es el presidente que el pueblo necesitó que sea su presidente y esté en la plaza principal de este distrito. Quieren hacernos creer que no tenemos derecho a tomarnos vacaciones, quieren hacernos creer que no tenemos derecho a las paritarias y a poder discutir nuestros ingresos y nuestros salarios. No nos quieren como sociedad.

Cada una de las políticas públicas que lleva adelante este gobierno demuestra un desprecio profundo por la vida de las personas, demuestra un desprecio enorme por los derechos humanos.

Señora presidenta: lo expresé en el momento de llevar adelante la reunión de labor, se lo manifesté y lo reitero en este recinto, garantizar la seguridad de todos y que todos y todas puedan expresarse en este recinto al momento de estar dándole tratamiento a esta iniciativa es responsabilidad pura y exclusivamente suya. Todas y cada una de las acciones que se llevaron adelante desde la presentación de este proyecto y que han dado vueltas a través de medios locales y nacionales no han hecho más que generar un ambiente cada vez más violento. Buscan provocar porque buscan la reacción: se meten con el sentimiento de miles y miles de militantes porque buscan reaccionar, porque buscan que se generen hechos de violencia. Lo hemos visto al intendente utilizar las redes sociales para chicanear. La máxima autoridad que administra hoy el Ejecutivo municipal ha utilizado las redes sociales y los medios para seguir fogoneando esta situación. La democracia se cuida todos los días en cada gesto, en cada decisión, en cada acto que se lleva adelante.

Nosotros tenemos muy claro que ninguna de estas iniciativas va a poder tapar el sol con la mano. Lo escucharon ayer. De ninguna manera, nadie va a poder sacar del corazón de cada uno de nosotros y de nosotras a Néstor Kirchner. No lo van a poder hacer. Tampoco van a poder tapar la situación que estamos viviendo. No van a poder tapar la tremenda, la feroz y cruel represión que sufrieron los trabajadores del astillero Río Santiago en defensa de sus puestos de trabajo y de la soberanía. No van a poder tapar eso, no van a poder tapar a los jubilados, a las jubiladas, bajo la línea de pobreza, sin poder acceder a los medicamentos porque les quitaron los subsidios. No van a poder tapar la quita de miles de pensiones a discapacitados y discapacitadas que están llevando adelante. No van a poder hacerlo, porque la situación les explota. Eso es así,

la realidad todos los días, gobernar es otra cosa. Y ustedes no lo están haciendo o, en todo caso, lo están haciendo para un determinado sector.

Reitero: mis compañeras y compañeros de bancada se van a explayar largamente en ese sentido, pero queremos ratificar que es lamentable para nosotros tener que estar en esta Casa de la democracia local viendo cómo se avanza fuertemente sobre la democracia, viendo cómo se avanza fuertemente sobre los símbolos que representan cuestiones muy caras para la mayoría del pueblo, que tienen que ver con su vida, con la dignidad, con los derechos adquiridos. Nosotros y nosotras estamos convencidos de que son parte de un gobierno que desprecia profundamente a las personas. Estamos absolutamente convencidos de eso. Y yo creo que ustedes están absolutamente convencidos y convencidas de que están en serios problemas. Y me parece que este tipo de situaciones que están llevando adelante, más allá de tener una actitud profundamente virulenta y revanchista, nadie, nadie, porque no hemos tomado conocimiento, nadie en ningún momento, en ningún momento hizo manifestaciones pidiéndoles llevar adelante ese tipo de iniciativas. No están representando los intereses de los moronenses. Están representando un interés revanchista. Quieren provocar, quieren reaccionar.

Nosotros somos militantes desde siempre. Siempre hicimos esto, siempre abrazamos la causa. Somos militantes del campo nacional y popular. Creemos en un proyecto de país, creemos en el Estado, creemos en el rol del Estado, creemos en el Estado distribuyendo, garantizando. Reivindicamos eso, reivindicamos la militancia, el compromiso por el otro. Lo vamos a seguir haciendo porque nadie nos va a convencer de eso. No hay proyecto antipolítico que venga a convencernos de otra cosa.

Este país tiene una historia muy rica, muy importante, ha sufrido mucho y es muy oscura. Tenemos que ser responsables, más allá de las particularidades e intereses que circunstancialmente pueden estar motivando esto. Los vecinos y vecinas de Morón necesitan un intendente que se ocupe de todas y cada una de las problemáticas que tienen hoy, no de estar generando este tipo de violencia. Nosotros no generamos esta situación. Tener vallado, no permitir el acceso de vecinos y vecinas, de organizaciones políticas, sociales y demás es una decisión de la conducción de este Concejo Deliberante porque no pueden garantizarlo, porque no gobiernan, porque los motiva el odio.

Entonces, nosotros y nosotras creemos que es muy importante poder dar cuenta de que Néstor Kirchner es, fue en su momento y será para nosotros el presidente de quienes necesitaban un presidente. Hay sectores de la sociedad que no necesitan del Estado, que no necesitan del gobierno. Es cierto. Su situación particular, su situación socioeconómica hace que puedan resguardarse por sí mismos. Hay personas, la gran mayoría de los ciudadanos y de los compatriotas de nuestro país, que necesitan del Estado; necesitan del Estado regulando y garantizándoles la posibilidad de una vida digna.

Néstor Kirchner fue el presidente que generó las condiciones necesarias para que las generaciones en este país tengan certeras esperanzas de una vida mejor.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Román.

Sr. Román.- Señora presidente: en primer lugar, quiero comentar algo que ha pasado anoche en esta plaza, a usted y a los concejales de este Honorable Cuerpo. Un grupo de compañeras y compañeros fueron a arreglar un poco ese busto de Néstor que fue tirado. Apenas llegan con la pintura para ver lo que podían arreglar, una patota de la Policía de la Provincia de Buenos Aires los atropella y los empuja para no hacerlo. Esto es una provocación y más en los tiempos de democracia. Mi solidaridad para con las compañeras y compañeros. Acá está el presidente del PJ de Morón y estas palabras son para ustedes, compañero. Mi solidaridad para con todos.

¿Cómo empiezo? En primer lugar, no estoy de acuerdo con las palabras vertidas por el presidente bloque oficialista. Esto me recuerda algo: que la política no empieza cuando uno llega, ni termina cuando uno se va. Usted sabe muy bien, señora presidente, que soy el autor, junto con otros compañeros cuando presidía el bloque del Frente para la Victoria - Partido Justicialista, del proyecto para poner el busto de Néstor Kirchner en la plaza. Se ha cumplido con todo lo que marca el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante. El proyecto fue presentado el 1° de noviembre del 2010. Néstor fallece el 27 de octubre del 2010 y recién

pasado el 2012 la ordenanza fue votada y fue puesto el busto junto con todos los espacios que conformaban ese frente nacional de ese momento.

También me duele, señora presidente, que a una asesora, a una compañera que está conmigo desde que asumí en el 2009 y que fue parte del proyecto, no la dejan entrar, que es la doctora Julieta Paradela. Hoy no quise firmar un memorándum o nota en el cual se invocaba el artículo 115 del Reglamento Interno. La verdad es que nosotros estamos invocando el artículo 123, inciso e) y d) para que pase a audiencia pública como patrimonio municipal que es el busto. Como tiene distintas interpretaciones yo también tengo distintas interpretaciones.

Señora presidente, dice el saber popular que la envidia no es desear lo que el otro tiene, sino desear que el otro no tenga. Apenas leí el proyecto en tratamiento recordé esa frase. La recordé con una media sonrisa pensando en lo lineal del pensamiento de la oligarquía a través de los años de nuestra historia. Pensaba en la calle Cangallo, pensaba en el decreto 4.161/1956 de la Fusiladora prohibiendo al peronismo, y pensaba justamente en lo poco de pensamiento que tienen y en lo mucho de servil.

Pensaba, señora presidenta, que habiendo usted militado tantos años en el partido centenario, vino a obtener esta cuotita de poder de la mano de una alianza -con perdón de la palabra- con quien uno de los mejores referentes contemporáneos del radicalismo juró jamás encarar ningún proyecto político con estos. Estoy hablando del doctor Raúl Alfonsín. Queda claro lo que al radicalismo le ha costado dicho frente electoral. No solo la diáspora de sus mejores cuadros, sus cuadros más preparados, sus cuadros más combativos y la rifa de los valores que lo han caracterizado, sino que los han tratado de invitados a una fiesta en la que parecían ser anfitriones.

Digo, entonces, que usted ha obtenido esta mísera cuota de poder y decide como acto más trascendente en su gestión quitar el busto de Néstor Kirchner de la Plaza San Martín. De paseo por canales de televisión, en entrevistas radiales y notas periodísticas destiló su cuota de odio, explicándole a la población algo así como que el busto de Néstor Kirchner era la representación de la corrupción y que de ninguna manera podían ustedes, los dueños del honor y de la gloria, soportar semejante escándalo.

Pienso en las vueltas de la historia y en lo funcionales que terminan siendo algunos personajes, que tan minuciosamente detalló Jauretche en el *Medio pelo argentino.* Porque usted y los concejales de su bloque -a razón de la verdad, no todos, señora presidente- deberán seguir caminando por las calles de Morón teniendo que mirar a los moronenses a los ojos; a esos que con tanta efusividad les contaron cada 24 de marzo de su inmenso amor por los derechos humanos y de algunos hijos que aprendieron a caminar junto a una Madre en la Casa de la Memoria y la Vida.

Recuerdo esos efusivos discursos y pienso: ¿cuál es la verdadera Analía Zappulla? ¿La que se emociona con la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo o la de la alianza con el PRO que desconoce desde la cantidad de desaparecidos hasta que sean ciertos los nietos recuperados? ¿Es aquella que admira el respeto a la justicia de las Madres y de las Abuelas, que jamás buscaron revancha y esperaron hasta el cansancio que la justicia hiciera su trabajo o es la que propone la destrucción de los adversarios en cuanto logra un lugarcito en sus altares? Durante muchos años, los peronistas utilizamos la frase del general Perón: “a los amigos, todo; a los enemigos, ni justicia”. Llamativamente no la aplicamos jamás. Pasaron muchos años, muchísimos años, y al enemigo le dimos justicia, de la buena, de la mejor. Esperamos muchísimos años por ella y vimos a los genocidas, a los torturadores de nuestros compañeros y compañeras sentados en el banquillo. Vimos a los apropiadores de los hijos de nuestras compañeras y compañeros juzgados y sentenciados. Luchamos por su condena y por la cárcel común. Jamás nos privamos de justicia, jamás torcimos ningún argumento legal para lograr su condena.

En el marco de otro debate en el Senado de la Nación fue Fernando “Pino” Solanas quien en un brillante pasaje de su discurso dijo “al adversario, la mejor justicia, la mejor, con los mejores tribunales, con los mejores jueces, con el mejor e irrestricto cumplimiento de los códigos procesales.”. Pensaba en eso y en contrapunto con lo que estamos viviendo en estos días. Pensaba en la caza de brujas, en instalar como normal acusar a alguien de K como si fuera un delito.

Mire, señora presidente: ustedes hoy podrán decidir que se quite el busto de Néstor de la plaza San Martín. Podrán, con lo efímera que resulta la felicidad del odio festejar ese día con algunos otros odiadores, tirar abajo el busto de Néstor, como lo hicieron en la madrugada del miércoles pasado. Pero volverán a sus casas y la heladera tendrá la misma cantidad de comida, su sueldo se habrá devaluado más, el gas costará una fortuna, igual que la luz y el agua, la nafta estará más cara y la deuda externa y el dólar habrán crecido aún más. Posiblemente, y para aliviar la culpa de pertenecer al mejor gobierno democrático de la historia, cuyas medidas como reza un grafiti son 55, 76 y 90, sea responsabilidad de todo esto a la pesada herencia, argumento estúpido y falaz si lo hay. Ahora, usted, señora presidente, se seguirá llamando Analía Zappulla; nunca será Unzúe, ni Pinedo, ni Blanco Villegas, ni Alzaga, ni Pereyra Iraola, ni Bullrich, ni Pueyrredón. Usted, señora presidenta, será quien ponga la cara para semejante atropello, pero su actuar es idéntico al del perro que cuida la mansión: siempre duerme y dormirá afuera.

Pensaba además con cuantas topadoras y martillos deberán contar para tirar abajo todos los monumentos de la corrupción K: las universidades, los jardines, las escuelas, las rutas, los puentes, las centrales hidroeléctricas… ¿Cómo nos arrancarán a Néstor del corazón? ¿Cómo nos van a sacar las fotos de nuestras casas? ¿Cómo nos quitarán las remeras, las canciones?

Y pienso…, cuánto trabajo les costará tapar la corrupción de su desgobierno: la gente durmiendo en las calles, los negocios cerrados, las fábricas cerradas, los chicos sin escuela, los muertos del colegio de Moreno, los despidos de Astillero Río Santiago, el ARA San Juan, Santiago Maldonado, los jubilados sin remedios, los chicos sin netbook, los chicos sin vacunas, los chicos viendo a sus viejos sin laburo. Y los millonarios cada vez más millonarios, llevándose toda la guita afuera, con más hambre de más negociados y más offshore. La inflación, la suba del dólar, la pobreza, la miseria y más deuda externa y más deuda interna, la desaparición de las economías regionales y más negociados y más fuga de capitales.

Y, entonces, recuerdo a Néstor y pienso en su frase “no caigamos en provocaciones”. Y, entonces, pienso en Cristina y veo como siguen pasando los elefantes por atrás y entonces pienso que no me interesa hacerles más el juego. Que no me interesa perder más tiempo con una agenda que me imponen y que no tiene nada que ver con la realidad, porque resulte como resulte esta votación los problemas del pueblo de Morón seguirán siendo los mismos o peores. Solo sé que nadie está haciendo más para que nosotros volvamos que ustedes, que podremos poner 15 bustos de Néstor o ninguno. Que eso no importa. Importa rendirle homenaje creyendo en él, militando todos los días, sintiéndonos orgullosos de nuestros próceres, hoy reemplazados por animales en los billetes, hoy olvidados en los discursos, hoy sin homenajes.

También pienso en el cinismo discursivo: quienes venían a cerrar la famosa grieta todos los días la profundizaron más. Y, por lo menos, yo la agradezco. No quiero que nadie se confunda y piense que somos iguales. Ustedes están en la vereda de enfrente, a kilómetros, a años luz de la Patria que soñamos.

Por último, quisiera visibilizar la canallada mediática que llevó adelante un concejal de su bloque, cuya altura moral no despega 10 centímetros del piso. Ya en el agua sucia que tanto les gusta intentaron establecer que el emplazamiento del busto de Néstor fue “corrupto” desde su concepción, declarando sobre facturas truchas y aportes militantes. No me gusta aconsejar a nadie porque no soy quien, sólo voy a decir que como mínimo debería llamarse al silencio. El día que haya militado por lo menos una causa en Change Org. con éxito entenderé que creyó en algo.

Viene a mi memoria el expediente que culminó con el emplazamiento del busto, expediente que nunca tuvo tratamiento exprés, que llevó más de dos años y cuya votación por amplia mayoría nos dio la posibilidad de emplazarlo. Pienso en la alegría, en la fiesta de quien construye, de quienes aman, de las compañeras y compañeros con sus hijos emocionados, sacándose la foto para inmortalizar para siempre ese momento.

Pienso, y con media sonrisa digo: este gobierno y sus esbirros nunca serán remera, ni bandera, ni esperanza. Serán frontera. Serán mordaza. Serán moretones. Corridas. El muro, nunca el atajo. Nunca serán canciones. Ni tatuajes. No van a ser jamás alegría. Ni padres con niños en la plaza como flores. Serán apenas globos de colores y penas, soltados en el parto de la mentira. Flotarán hasta ser vergüenza y violencia. Sólo serán una triste página de un puñado de años en la historia de nuestra amada Argentina. Gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la concejal Godoy.

Sra. Godoy.- Gracias, señora presidenta.

Fui parte de las audiencias públicas para emplazar el busto de Néstor Kirchner en la plaza San Martin. El bloque de concejales del peronismo presentó ese proyecto y se llevó adelante esa sanción con una particularidad especial: la enorme cantidad de jóvenes comprometidos con la democracia local, convencidos de los lugares institucionales donde había que dar una discusión para poder transformar en realidad un proyecto de ordenanza.

Fueron horas de discusiones e infinidad de expositores. Yo era una de las tantas militantes de la Juventud Peronista, defendiendo con orgullo mi vocación militante, pero principalmente defendiendo mi derecho como ciudadana moronense.

Quiero expresar el agravio que significa para mí la voluntad de este proyecto de ordenanza y, principalmente, el contenido de sus fundamentos. Esta discusión, señora presidenta, nos lleva a la responsabilidad de ser conscientes de la realidad que golpea crudamente afuera. Creo que estas son, además, las motivaciones reales de este proyecto. No olvidamos que esta discusión la damos en un contexto donde la mayoría del pueblo argentino tiene peor vida que antes: tiene menos derechos y menos oportunidades. En nuestro país, miremos como miremos la historia, siempre que se retiró el Estado perdimos los que menos tenemos.

Somos conscientes de que mientras discutimos la legitimidad de respetar el busto de un ex presidente de la democracia, el descalabro económico y la ausencia total de un modelo de desarrollo se está llevando puesto el futuro de los argentinos.

Esta sesión no se trata de justificar o no la figura de Néstor Kirchner. Sepan que me sobran argumentos y tengo el convencimiento necesario para dar cuenta de lo que hicimos y lo que significó desendeudar a nuestro país y llevar adelante un fenomenal proceso de reparación social.

Señora presidenta: estoy convencida de que hoy, en este recinto, y sin distinción de fuerzas políticas, hay dolor, hay bronca. Pero también hay incomodidad, la incomodidad del no convencimiento, la incomodidad del desacierto y de la resignación ante una provocación innecesaria.

En esta sesión hoy estamos dando otra discusión: nuestra ciudad está cargada de simbolismos que representan realmente las expresiones políticas y las tradiciones culturales de una sociedad local. Es por esto que exigimos firmemente que se respete el derecho de miles de vecinos y vecinas empatizados con la figura del ex presidente Néstor Kirchner.

Estamos cometiendo un gran error con esta iniciativa. Sean conscientes de que el revanchismo y la soberbia no construyen una sociedad más libre y democrática. Esto que afirmamos es tan así que basta ver las condiciones de precariedad y autoridad en la que hoy estamos sesionando, las vallas y la prohibición del ingreso de cualquier vecino o vecina por sí solos.

Por todo esto, señora presidenta, concejales y concejalas, siendo conscientes del error que estamos cometiendo en el día de hoy y en nombre de la convivencia democrática pedimos frenar este proyecto tan negativo para el futuro de nuestra democracia. Néstor vive y vivirá eternamente en el corazón de todo el pueblo argentino y en los miles de jóvenes militantes que volvimos a creer en la política gracias a él. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Majdanski.

Sra. Majdanski.- Buenas tardes, señora presidenta, si cabe, ¿no?

No mucho más que agregar, pero sí tener una intervención porque tanto la presidenta del bloque al que pertenezco, Florencia De Luca, como mi compañero Claudio Román, han expresado lo que nuestro bloque siente y piensa respecto de esta ordenanza.

La verdad es que, como dijo anteriormente el compañero Claudio Román, esto sería una reminiscencia de aquel intento de desperonización, que a tanto no se atreven, y que ahora se llamaría deskirchnerización. Pero a mí me remite al decreto ley 4.161 de Aramburu. Quizá, hayan pensado, hayan querido emular ese decreto que en el artículo 1° prohibía expresamente la utilización de imágenes, símbolos, signos, expresiones significativas, doctrinas, artículos y

obras artísticas que sean representativas del peronismo. Bueno, ahora quieren quitar el busto de Néstor como si eso fuese a borrar, como si eso fuese a anclar en el pueblo.

Contamos con un amplio bufete de abogados que no pueden demostrar todos esos hechos de corrupción y no sabemos de qué se trata. Livianamente dicen corrupción. Lleno de adjetivos calificativos. Todos esos que piden en cada una de las sesiones no poner en juego, porque si no la política del barro y de no sé qué… Cuando nos conviene parece que podemos usar cualquier adjetivo calificativo. Hoy se utilizó en la memoria de Néstor Kirchner. No prueban los hechos de corrupción de no sé, Latinoamérica… Barrabasadas que el bufete que tenemos del otro lado no prueba y no demuestra.

Estamos frente a los profetas del odio, como bien decían mis compañeros. Esto es odio únicamente. Es provocación. ¿Con esto vamos a tapar los hechos de violencia obstétrica en el Hospital de Morón? ¿De verdad? ¿Vamos a tapar lo que ocurre con el Astillero? ¿Qué es lo que vamos a tapar con esto?

Ayer tuvimos una clase magistral respecto de los hechos de corrupción, como es tan lindo decir esta tarde, que puso sobre el estrado la senadora Cristina Fernández de Kirchner y a lo que tampoco pudieron contestar. ¿Cómo puede ser que la justicia ahora está en manos de este proyecto de ordenanza y se hace justicia? ¿A dónde vamos con quitar un busto? Con eso, ¿a dónde se pretende llega?

Nosotros no nos arrepentimos de lo que hicimos, de lo que hacemos ni de lo que vamos a hacer ni de lo que somos. Nada ni nadie nos va a correr un centímetro de lo que nosotros sentimos y vivimos. No estamos arrepentidos de los 3,5 millones de beneficiarios de la AUH, no estamos arrepentidos del matrimonio igualitario, no estamos arrepentidos de los 3,59 jubilaciones, no estamos arrepentidos de YPF, no estamos arrepentidos del No al ALCA, no estamos arrepentidos del pago de la deuda, no estamos arrepentidos de la UNASUR, de los 5 millones de netbooks, de Conectar Igualdad, de las 1.965 escuelas construidas, de las 17 universidades públicas, del fútbol para todos que sacaron para crear jardines. ¿Dónde están los jardines? ¿Alguien los vio? Somos poquitos hoy. ¿Alguien vio los jardines? ¿Dónde están los jardines? Desfinanciamiento de la salud y la educación, pero sí meta bala, meta Robocop como hay afuera, como hay por toda la provincia. Para eso sí. Pero claro, eso debe estar bien escrito, no es un hecho de corrupción. Es un plan sistemático como bien explicó la presidenta de nuestro bloque.

Nosotros no nos arrepentimos de Tecnópolis, de Pakapaka, de los precios cuidados, de los subsidios a las tarifas. Hay que estar orgulloso en ese lado reventándoles el bolsillo a los vecinos. Qué tupé. Claro, no tenemos nada que bajar. ¿Qué vamos a bajar? Si esto es Onganía, Aramburu y Videla. Después se ofenden cuando uno les dice cómplices civiles de la dictadura. Pero si este es el decreto ley 4.161. Se creen que porque saquen el busto de Néstor de la plaza al pueblo le va a cambiar la memoria, el amor y el recuerdo. No pasó hace 100 años. La gente sabe cómo vivía hace 3. ¿Qué es lo que pretenden? Desfinancian el Conicet. Nosotros no nos arrepentimos de los 1.228 científicos repatriados, no nos arrepentimos de los 200.468 créditos Procrear, del calendario de vacunas. El calendario de vacunas en el que se suspendió la de la meningitis para los 11 años. Qué cosa, ¿no? Y nosotros tenemos que vivir este agravio.

Tranquilos que no vamos a caer en estas provocaciones, vamos a seguir trabajando muchísimos más porque hay que estar orgulloso de meterse con el pueblo, como hacen ustedes, tener el tupé de hablar de hechos de corrupción que no pueden demostrar y queriendo tapar el sol con la mano. No pueden. Allanamiento ilegal hace un ratito. Un hermoso circo. Mientras tanto se sigue el pueblo endeudando.

Necesitan a Cristina presa, ¿no? Sacar el busto y a Cristina presa. ¿Con qué seguimos? Porque esto se les cae a pedazos, a pedazos. Ahí está el pueblo, afuera. Le van a tener que poner ustedes la cara. Nosotros salimos tranquilos. No entramos con nadie, no le tenemos que dar explicaciones a nadie.

Tampoco nos arrepentimos de ARSAT, no nos arrepentimos de Aerolíneas, no nos arrepentimos de la inversión en infraestructura y equipamiento en los hospitales que no terminan de inaugurarlos o de equiparlos porque, claro, es de la otra gestión, de la corrupta; pero quitémosle al pueblo. Atucha I, II, el Progresar.

Néstor decía que a nosotros nos dicen kirchnerista para bajarnos el precio. Yo les voy a leer algo que seguro no les importa ni lo leyeron ni entienden, porque claramente si uno mira la historia y entiende que tanto Aramburu, como Onganía, como Videla y todos los demás pusieron las botas y toda la fuerza represiva del Estado para borrar no el populismo, sino al gobierno popular, porque también ahí bajan el precio con populismo. No, gobiernos populares, señor presidente del bloque de Cambiemos. Gobierno popular, no populismos.

Les voy a leer algo, capaz Perón les suena de algún lado, que tiene que ver un poco con lo que nosotros somos y no vamos a dejar de ser ni porque nos saquen un busto ni porque nos prohíban cantar la marchita ni por nada. Todas sus mentiras ampliamente propagadas por sus agencias solo les servirán para escarnecerse más cada día, porque la mentira tiene las piernas cortas y cuando la realidad llega, la simulación se desvanece y solo queda el deshonor de la infamia y el recuerdo del engaño. Chau.

Así que, bueno, señora presidenta, sigan con esto: la verdad, es vergonzoso que este recinto, en vez de ocuparse de lo que tiene que ocuparse, de los vecinos, esté discutiendo esto. Muchísimas gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Gracias, señora presidenta.

Todos los oportunismos políticos tienen mal fin. Yo pienso que este acto es un oportunismo del oficialismo en un momento difícil de la Patria, en un momento en donde se viven circunstancias realmente asombrosas y complicadas. Tenemos que cuidar entre todos la democracia y todas las cuestiones.

Pero así como digo una cosa, digo la otra. También fue oportunismo político la instalación del busto en la plaza de Morón. Bien mencionaba el concejal Claudio Román, yo era presidente del Consejo del Partido cuando, justamente, el concejal Claudio Román me traía las novedades y toda esta cuestión de la colocación del busto. Pero mientras Claudio Román me traía esto había compañeros de El Palomar que, de repente, juntaban dos mil firmas en contra del busto. Y ahí empezó una cuestión de diferencias, una cuestión de complicaciones en el peronismo, que yo no llamaría grieta sino diferentes posiciones.

Gracias a Dios, el peronismo es un movimiento y, de repente, entiende de todas las posiciones. Perón graciosamente decía que cuando venía en su avión de retorno que había tantos radicales, tantos socialistas, tantos comunistas, y el periodista le preguntó "¿y los peronistas?". Y Perón le respondió: "Ah, no, peronistas son todos". Eso lo dijo el General. Por eso, de repente, en la cuestión movimientista hemos convergido de distintas extracciones en el gran movimiento nacional.

Pero pasó lo siguiente: ocurrieron muchas cosas. A veces, teníamos compañeros de nuestra agrupación que no querían arrimarse a colocar la ofrenda floral a Evita o Perón porque estaba el busto de Kirchner. Había compañeros que protestaban, como había otros que elogiaban la colocación del busto. Trajo muchas complicaciones.

Además, recuerdo que hubo un tiempo cuando Nuevo Encuentro no era peronista y criticaba a todo el peronismo. Decían que los peronistas éramos todos delincuentes, ladrones, y no sé cuántas cosas más. Y cuando los muchachos de El Palomar juntaron las firmas me hicieron recordar que una vez tuvimos que recurrir casi, casi, a la justicia porque cuando remodelaron la plaza de la rotonda resultó que habían desaparecido graciosamente los bustos de Evita y de Perón. Y el gobierno de Nuevo Encuentro no nos daba explicaciones, no nos daba explicaciones, y seis meses los encontramos arrumbados en un depósito. Y tuvimos la suerte de hacerles nuevamente la cripta y todo desde el Consejo del Partido para que Evita y Perón fueran homenajeados.

Esto del busto trajo muchas complicaciones y trajo muchas críticas. Yo he sido uno de los que ha criticado permanentemente estas cuestiones. Y digo esto porque me duele, y me duele estar en este momento en esta circunstancia. Yo siempre he estado en contra de los símbolos y siempre he sido de Perón y de Evita y nada más. Pero, bueno, hay privilegios, hay situaciones que se dan y el kirchnerismo, en cierta forma, a nosotros, a nuestra agrupación que se llama Tercera Posición, no se llama Quinta Columna, y justamente nuestra agrupación marca eso: ni yanquis, ni marxistas, siguiendo los legados del general Perón. Nosotros somos

peronistas y, como tales, creemos que lo único que se debe homenajear es a Perón y a Evita. Y nos dolió que lo pusieran a Kirchner a la misma altura, en el mismo lugar, de Perón y de Evita. Nos dolió y nos molestaba; nos molestó siempre.

En honor a la verdad, tengo que decir todo esto porque yo fui partícipe de estas situaciones. Y aprovecharon un momento político donde tenían los gobiernos y el kirchnerismo avanzó sobre el peronismo hasta que hizo cosas en torno al peronismo que a nosotros nos siguen molestando, porque lo hicieron en nombre del peronismo. Y a mí me molesta que Doña Rosa diga "ahí están los peronistas en algún problema". No, nosotros no tenemos nada que ver con el kirchnerismo y, sin embargo, somos peronistas. Por eso es una cuestión de discusión profunda y política, más allá de las cuestiones y los hechos de corrupción; en eso será la justicia la que determine cómo es esta canción.

Lógicamente que se está tapando algo groso. Lógicamente que todos estos hechos hacen que mientras tanto los compañeros se queden sin laburo y la inflación suba galopantemente y se proteja a las empresas. A veces, no podemos ir a hacer denuncias al Ministerio de Trabajo porque allí están a favor de los empresarios. En fin, un montón de cosas que ocurren y que tenemos que criticar en cuanto a la política nacional. Pero acá estamos hablando de Morón, de un busto colocado, de una cuestión que no hace mellas. Cuando yo era chico me hice peronista justamente leyendo, porque acá hay algunos compañeros que mencionaron que leían algunos libros. ¿Saben qué libros leía yo? Doctrina peronista y Conducción Política. Y también leí las veinte verdades. Y, justamente, a través de eso estuve pensando en este tema; o sea, cómo decidir mi situación en el día de hoy, lo que me resulta muy difícil. Y justamente decidí abstenerme, por lo que adelanto que cuando llegue el momento de votar voy a abstenerme de votar porque, realmente, soy peronista, creo en el movimiento, creo que alguna vez nos vamos a juntar todos los peronistas -porque juntos somos más- y que ojalá todas estas cosas marquen que el sectarismo -lo que Perón nos enseñó, no ser sectarios ni excluyentes- no vuelva a ocurrir.

El kirchnerismo, para mí, para mi agrupación, en nombre de quien hablo y a quien represento, a los compañeros del peronismo, fue sectario y excluyente. El que siembra vientos recoge tempestades. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Voy a tomar una parte de lo señalado por mi compañero Claudio Román, que hizo referencia a la compra del busto de Néstor Kirchner. Por ahí se deslizó que había formado parte también -esto apareció en un medio gráfico- de un hecho de corrupción, lo que después se desmintió en un portal. Y así se va construyendo la mentira. O sea, la mentira se construye publicando en un medio una cosa, se lo desmiente en otra, y como esto no fue en el mismo medio sino que fue en medios distintos es bueno aclararlo. Y lo voy a aclarar, porque quiero que quede sentado en esta sesión porque formó parte de la gestión.

Como decía Claudio, Néstor está presente en cada una de las viviendas de Gardel. Cuando fuimos al barrio Carlos Gardel, a la villa, había un absoluto descreimiento de la política. Era imposible realizar un censo y decirles a los vecinos que íbamos a tratar de mejorarles la calidad de vida. Era difícil decirles que donde había un pasillo con un olor nauseabundo iba a haber una calle, una vereda, iban a poder plantar un frutal. Era imposible, no lo creían.

Se ve la presencia de Néstor en el Hospital de Morón. Se ve la presencia de Néstor en los barrios de Morón sur, en cada jardín de infantes, en cada centro de atención primaria de salud, en Morón norte, en El Palomar. No es necesario ese metro cuadrado de la Plaza San Martín para saber que tuvimos un presidente y, posteriormente, una presidenta que le cambiaron la calidad de vida a los sectores más vulnerables.

Se tiran cifras, se tiran cifras que no logran descubrir. En un momento, involucraron al hijo de Néstor y a la ministra Garré con una cuenta en los Estados Unidos y no encontraron absolutamente nada. Esto había sido absolutamente mediatizado. Lo que sí encontraron fueron las cuentas *offshore* del presidente actual y de muchos de los sus funcionarios.

Se inventa, se crea una mentira, se publica esa mentira, la toma otro, se le pregunta a un concejal y opina "sí, claro forma parte de la corrupción" sin haber chequeado la información.

Siendo parte del gabinete y estando a cargo de la Secretaría de la Unidad de Gestión N° 1, y siendo también parte del gabinete la actual diputada nacional, Mónica Macha, nos tocó la responsabilidad de la adquisición del busto de Néstor Kirchner. Fue una experiencia que no voy a olvidar jamás, porque tuve que tomar contacto con apasionados artistas que querían ser ellos los elegidos para la colocación del busto en la Plaza San Martín de Morón, porque ellos también sentían en su piel que lo que estaban realizando formaba parte de la historia. Querían ser protagonistas, también, de esa historia. Y eran de todo el país.

Recuerdo un artista entrerriano al cual el precio le parecía que estaba bien, pero no nos poníamos de acuerdo con el traslado desde Entre Ríos. Aparece también otro gran artista, que es una empresa más que solamente un artista, que es la empresa de Villalba, que es también el autor de todas las figuras en Tierra Santa, como para tener una referencia de la tarea que esa persona desarrolla. Es de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ahí tienen su taller fábrica, porque es algo más que un taller. Y allá fuimos con la actualmente diputada nacional, Mónica Macha, a ver un boceto, un proyecto de lo que iba a ser el busto. Rápidamente nos pusimos de acuerdo en el precio y así fue que se realizó la adquisición de este busto. Busto que conjuntamente con la hoy diputada nacional, Mónica Macha, nos ocupamos de traer a Morón; lo trajimos en mi vehículo. Se adquirió el pedestal similar a los de Evita y de Perón, y no escuché en todo este tiempo ningún comentario crítico, ningún comentario en común hasta que se ingresó este expediente en el Concejo Deliberante de Morón.

Hay una Universidad en Morón, señora presidenta, que no está funcionando. Hay una Universidad Nacional en Morón que no inició sus clases, como no lo están haciendo otras 56 universidades en la República Argentina. De eso nos tendríamos que estar ocupando. En estos momentos, hay una marcha por la seguridad en la ciudad de Castelar. Sería extensa la lista de los comercios que han sido víctimas de delito. Antes de ayer una comerciante de la calle Arredondo, conjuntamente con el dueño del negocio, fue atacada por dos delincuentes y logró arrebatarle el arma a uno de ellos. En la esquina de Carlos Casares y Montes de Oca vandalizaron y robaron un negocio de venta de accesorios de celulares. A la salita de Castelar le tocó cuatro veces en el primer semestre del año a las 5 de la tarde. A Crocantino, a Noi. Zeta manda su recaudación a la una de la tarde por la Plaza Seca Daniel Rodrigo y le arrebatan la cartera con 120 mil pesos.

Eso es lo que está sucediendo hoy en el partido de Morón: una Universidad que no comenzó en el segundo semestre, la escuela de Fasola y Gaona, donde funciona el profesorado y se está haciendo un Metrobus por 150 millones de pesos, no está funcionando. Justo enfrente de donde va a haber una parada y hay, como decíamos, dos carriles. ¿Cómo van a hacer para pasar los vehículos? De eso tendríamos que estar hablando y no del odio, y no del odio.

Al concejal que dijo que lo nuestro era una mexicaneada, que nos habíamos quedado con el dinero con el cual se habíamos comprado el busto, acá tengo la documentación de que hubo una orden de compra, de que hubo una adjudicación, de que hubo un señor Villalba que tiene una gran empresa para realizar este tipo de tareas y que con mucho orgullo y con mucho placer realizó el busto de Néstor Kirchner.

Tendríamos que estar ocupándose el municipio de Morón de arreglar las calles de Morón, de pensar cómo levantar las cortinas de los negocios que están cerrando, de darle seguridad a los vecinos. De eso se tendría que estar ocupando.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: para empezar, en línea con lo que planteó nuestra presidenta de bloque, estamos con mucha tristeza y dolidos por esta situación que nos toca vivir hoy en el Concejo Deliberante de Morón que usted preside. Sabemos que es una decisión del intendente Tagliaferro y ustedes son serviles a esa estrategia de querer nuevamente obstaculizar e impedir la participación de los vecinos y vecinas. No hace falta más que darse vuelta para ver cerrada la grada donde nuestros vecinos y vecinas tienen el derecho a escuchar a sus concejales y concejalas. Hay vallas y policías que no dejan ingresar a los vecinos y vecinas que genuinamente tienen ganas de escuchar a sus representantes, a sus vecinos y vecinas, a favor o en contra del proyecto en tratamiento; tienen el derecho a que le rindamos cuenta de lo que

hacemos acá dentro. Eso es calidad democrática, eso es institucionalidad, no palabras vacías. Es eso. Es abrir las puertas de este Concejo a los vecinos y vecinas, no que los policías y las vallas le impida ingresar. A los trabajadores de la prensa tampoco se los ha dejado ingresar, como tampoco los asesores. No me pudo acercar mi asesora el celular acá dentro. Es una locura, es una irracionalidad, es autoritarismo PRO, es violencia política.

Quiero sumarme también al repudio por la vandalización al busto de Yrigoyen, otro referente de la historia y de un movimiento popular. Lo han vandalizado. Están generando odio y violencia. Hace poco cuando tiraron el busto de Néstor a metros del despacho del intendente esas cámaras buenísimas, que dicen que tienen, no tomaron nada. Están rompiendo a 20 metros del despacho, enfrente a la Catedral, en la plaza central de Morón y no pasa nada. Uno puede impunemente hacer lo que quiere por lo visto.

La verdad es que es vergonzoso. Sé que usted es una socia menor y, en todo caso, participe necesaria de lo que está haciendo su intendente, que es vaciar las instituciones de la democracia local. Es vergonzoso lo que estamos viviendo hoy en términos de calidad institucional, de República, de democracia real. Esta es la Casa de la democracia local y la tenemos vallada con policías y las gradas vacías. No pueden entrar los vecinos, no pueden entrar los asesores, no pueden entrar los periodistas. Es vergonzoso y escandaloso.

La verdad es que estamos acá discutiendo un tema que ustedes quieren discutir porque como bien se planteó acá, y perdón que sea reiterativo, quieren ocultar la realidad. Quieren ocultar el desempleo, los comercios que cierran, las pymes que cierran o tienen que achicarse, los vecinos y vecinas que no pueden pagar los alquileres, los vecinos y vecinas que dejan de comer, los vecinos y vecinas que pierden el ingreso, la fuente de trabajo y pierden el sustento económico de su familia, producto del modelo económico de Macri, de Vidal y de Tagliaferro. Quieren esconder el tarifazo a los servicios públicos de 8 mil o 7 mil pesos que el vecino y la vecina no puede pagar. Jubilados que se endeudan para pagar los servicios o que se mueren de frío, directamente, porque no pueden prender la estufa. Esa es la realidad que estamos viviendo. Comercios de Morón, de las 5 localidades, que tienen que cerrar sus persianas; la ola de inseguridad que estamos viviendo. Yo soy vecino de la zona que planteaba el concejal Martínez y comercios históricos de Morón son robados a cualquier hora del día y hay cámaras que no funcionan. Un comerciante cuando el intendente hacía campaña, en Corredor y Julián Pérez, le pidió a gritos que haga algo con la seguridad. Lo secuestraron, lo pasearon por todo Morón y las cámaras no andaban. Esa es la realidad.

Entonces, ¿qué buscan? Como tienen que ocultar eso, sacan estos proyectos provocativos, antidemocráticos, intolerantes y lo hacen violando la normativa, lo hacen violando la normativa. Este busto fue tratado en audiencia pública, fue discutido. Le recuerdo a usted, presidente, que no abrió la boca en esa sesión y no dijo absolutamente nada, ni a favor ni en contra, cuando es el ámbito natural para discutir las cosas la audiencia pública. Pero después en la sesión dijo muchas cosas que me sorprenden, porque leyéndolas pensaba que debe ser una pocas veces que coincido con la presidenta del Concejo Deliberante y con sus palabras al momento de votar el busto de Néstor Kirchner. Les cuento algunas cosas que usted decía, presidenta. Por ejemplo: "Entiendo y respeto la propuesta que lleva adelante el bloque del Frente para la Victoria". Esta audiencia trucha, no sé qué dijo el concejal que bloquea los pedidos de informe para que no se investigan que se hicieron durante su gestión, claramente con sobreprecios, decía usted en la audiencia pública, esto es literal, textual: "Escuché en la audiencia pública a cada uno (…) y todos ellos expresaron su sentir hacia la figura de Néstor Kirchner y debo decir que muchas intervenciones me conmovieron porque vi la ilusión, la esperanza, las ganadas de militar…". Eso decía usted sobre los que intervinieron en la audiencia pública a favor del emplazamiento del busto. "Ese sentimiento, esa emoción…", decía usted, presidente, sobre los que hablaron a favor del busto de Néstor Kirchner, "…se transmitió en esta audiencia pública. No comparto sus razones, pero puedo identificarme con esa cultura militante.". No era socia los ceos que gobiernan la Argentina. "No comparto sus razones, puedo identificarme en ese calor, en esa pasión que calienta los corazones y que nos hace salir a la calle a luchar por lo que se cree.". No era el concejal Román, sino que era usted hablando de los que hablaron a favor de la instalación del busto de Néstor Kirchner.

Y acá viene algo interesante: “Querría una plaza en la que puedan convivir los bustos de presidentes democráticos, como símbolo de esta pluralidad, símbolo de una Argentina construida entre todos.”. Eso decía la ex concejal en ese momento progresista, actualmente de derecha, Sandra…, no, perdón, Analía Zappulla. Decía en ese momento que quería una plaza con todos los presidentes democráticos. Es lo que le estamos pidiendo a gritos. El pueblo de Morón lo pide. Seguramente hay vecinos a favor y en contra de la ordenanza, que no se pudieron expresar ni acá ni en esa audiencia pública que ustedes están impidiendo, como lo hicieron en El Palomar con el aeropuerto, que la justicia los obligó a hacer la audiencia pública, y como mintieron con el metrobus para hacer ese negociado y tuvieron que hacerla, también obligados por la presión del Concejo Deliberante y de los vecinos y vecinas.

Usted hablaba de pluralidad. Nosotros venimos exigiendo hace cuatro meses: el 10 de mayo se aprobó por unanimidad, con el voto de Unidad Ciudadana y todos los bloques aquí presentes, la instalación del busto de otro queridísimo ex presidente como es Raúl Alfonsín. Y yo no soy alfonsinista, sino que reivindico la figura del primer presidente de la democracia, con errores y aciertos. Y me encantaría contar con el busto del ex presidente Raúl Alfonsín en la plaza, junto al ex presidente Néstor Kirchner y al ex presidente Perón, y toda autoridad democrática y constitucional que haya sido elegida por la comunidad, por el pueblo, como también acompañamos la instalación del busto de Boatti. Y lo votamos con ganas, porque creemos en la diversidad y en la pluralidad, realmente, no en los discursos. Y lo hablamos con autoridad porque lo hicimos y lo votamos.

El busto de Alfonsín. Lo hablaba el otro día con Rodolfo García Silva, el hijo del último ex intendente radical que tuvo Morón, un radical de verdad, que no podía entender esto, que no podía entender cómo un gobierno que se dice democrático quiere voltear el busto de un presidente y no cumple con una ordenanza que hace cuatro meses que está aprobada para instalar el busto de Raúl Alfonsín. Queremos esa pluralidad en la plaza, exigimos esa pluralidad en la plaza. Que el intendente deje de hacerse el distraído, que deje de armar fiestas privadas en el salón municipal, que deje de hacer compras irregulares, que deje de hacer negociados, que se dedique a gobernar y que cumpla con las ordenanzas, entre otras la de instalación del busto de Raúl Alfonsín en la plaza.

Y esa ordenanza, después de la audiencia pública, se votó 20 a 1; 20 concejales de los cuales muchos eran opositores a la propia figura de Néstor Kirchner, pero entendían que es importante la convivencia y que todos los sectores sociales y políticos de Morón tengamos nuestra representación, con pluralidad, con diversidad, con tolerancia. ¿Tanto les cuesta entender la palabra tolerancia, el respeto al que piensa distinto? La votó un ex concejal que hoy es funcionario de este gobierno, Calabria. La votó el único concejal que tenía la Unión Cívica Radical, Marcelo Joaquim. La votó una concejal del Partido Socialista, Adriana Kreiman. La votó una concejal del bloque de Udeso, que era una alianza entre un sector del radicalismo y otro del peronismo. Fue muy amplio, muy plural.

Inclusive, el mismo día de la muerte de Néstor Kirchner, cuando millones de argentinos salimos a la calle, creo que en ese momento el actual intendente era diputado sacó un twit -que traté de recuperar, se me ha borrado porque lo tenía, pero con el cambio de teléfono lo perdí- donde reivindicaba la figura de Néstor Kirchner. ¡El actual intendente! Si alguno tiene más suerte que yo y es más inteligente con las redes y puede encontrarlo, que busque el twitter del actual intendente Tagliaferro, ex diputado, cuando reivindicó la figura de Néstor Kirchner el día de su muerte, cuando éramos millones y millones en las calles.

La verdad es que a uno le cuesta entender. Nos cuesta entender esta actitud autoritaria, generadora de odio, de confrontación, de revanchismo, de no ocuparse de las problemáticas de los vecinos y vecinas. Yo les puedo asegurar que muchos que están a favor y muchos otros que están en contra de esta ordenanza “¿Por qué no se ocupan de las cosas que les corresponden? Nos están robando todos los días, estamos perdiendo el laburo, no podemos pagar los servicios, nos sacan las vacunas, los que dicen defender la vida le sacan las vacunas a los pibes. Están retrocediendo con políticas sanitarias que hacen a la vida de la gente. Les están robando los ingresos a los jubilados con la fórmula. ¡Les están robando la comida a los jubilados! La verdad, no quiero decir lo que siento en estos momentos porque me indigno. Veo a una familia que te viene a decir que no tiene para comer, porque perdió el laburo o porque cerró la fábrica.

Jubilados que tienen que tienen que volver a hacer changas porque ya no pueden vivir. La verdad es que no entiendo cómo pueden ser tan caraduras y, encima, presentar estas cuestiones para querer…; bueno, sí, lo entiendo porque quieren desviar la atención, porque no pueden dar cuenta de lo mal que gobiernan.

Es vergonzoso lo que estamos viviendo. Pero, seguramente, yo les diría que vayan viendo algunos temas: la Cámara Electoral le acaba de pedir al juez federal de Morón que intervenga en el tema de los aportes truchos en Morón. Se lo pidió al juez federal de Morón. Así que vayan preparándose. Como hay muchos abogados acá, podrían ir dedicándose un poco a eso. Y también podrían, porque ya salió una resolución, pidiendo información a los demandados -que son ustedes- sobre la ordenanza, sobre la audiencia pública, sobre el pedido que hicimos nosotros, por esto que estamos discutiendo. Así que sería interesante también que vayan dando una respuesta. Nosotros recurrimos a los canales institucionales, no como ustedes que los violentan sistemáticamente. Nos sacan comisiones a los opositores, nos quitan la representación que nos corresponde. La verdad es que esta es la realidad que estamos viviendo, esta es la triste realidad que estamos viviendo hoy.

Después meten un expediente y hacen un dibujo. Lo presentan el viernes y el mismo lunes hacen un dibujo diciendo que pasó por comisiones -no es una opinión mía, está en el sistema del Concejo Deliberante- y que pasó un minuto por una comisión y al otro minuto ya estaba en la otra. Es una truchada. Una truchada tras otra. No paran de hacer truchadas. Y lo único que hacen es impedir que los vecinos se puedan expresar, que puedan venir a escuchar a sus representantes.

La verdad es que yo como concejal hoy estoy triste por la situación de la democracia moronenses. La verdad es que estamos dolidos. No puede ser que se venga todos los días retrocediendo fuertemente en lo que son las políticas de participación ciudadana, de protagonismo social, de transparencia, de rendición de cuentas. El año que viene la sociedad podrá expresarse a través del voto, podrá expresarse y decir lo que siente. Seguramente, este deterioro en la calidad de vida que estamos viviendo la gente lo va a expresar, como lo está expresando ya en las calles, como lo están expresando en este momento mientras ustedes no los dejan ingresar a los vecinos.

Y no voy a mostrar fotos. Este no es “Chicho” Serna. Esta es otra foto en la que está abrazado el intendente con un narcotraficante preso; abrazado al intendente y funcionario de este gobierno. Tienen varios ya, cada vez más tienen; pero no importa. Acá venimos a hablar de un proyecto que viene a violentar la pluralidad, la diversidad, que viene a romper con la convivencia democrática, no aceptar que otro puede pensar diferente, que vos podés estar de acuerdo o no, pero hay millones de personas, de argentinos y argentinas, que entienden o reconocer en la figura de Néstor Kirchner a alguien que transformó la Argentina, que recuperó derechos, que devolvió la dignidad.

El otro día el ministro de Economía decía escandalizado que le había incorporado 3.500.000 jubilados el gobierno anterior, como algo negativo, porque entienden eso. Es negativo que la gente incorpore derechos. Y acá en Morón estamos en lo mismo, ese retroceso permanente en políticas públicas. No es casual la marcha de seguridad en Castelar y no es casual todo lo que se vive todos los días en nuestra querida ciudad.

Por eso, llamamos a la reflexión. Como usted decía en la audiencia pública, presidenta: quiero vivir en un lugar donde la plaza exprese la convivencia democrática y la pluralidad y que se expresen todos los presidentes. Para que eso suceda tienen que respetar al presidente elegido por el voto constitucional, por el voto popular, votado a través de una sesión post audiencia pública y cumplir con el Reglamento Interno. Hagamos la audiencia pública, escuchemos a todos los vecinos y vecinas, a favor y en contra, y después de eso tomemos la definición, porque yo realmente quiero escuchar a los vecinos y vecinas que quieren expresarse. No me gusta tomar decisiones de espalda a la comunidad como lo hacen ustedes con la policía y las vallas, cerrando la grada y cortando internet.

Cumplan, por favor, con la ordenanza del 10 de mayo de este año. ¿Cuántos meses van ya? Dice: autorícese al intendente y al Departamento Ejecutivo a instalar un busto en homenaje al expresidente Raúl Ricardo Alfonsín. Cumplamos con la normativa, reivindiquemos una

figura de la talla de Raúl Alfonsín y pongámoslo al lado de quien fue, también, uno de los mejores presidentes de la Argentina, que fue Néstor Kirchner.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Señora presidente: aunque resulte obvio tengo que comenzar recordando que estamos aquí en el marco de una sesión ordinaria para dar tratamiento a un proyecto que propone sacar un busto de un expresidente de una plaza. No estamos aquí para juzgar la corrupción kirchnerista. Estamos aquí para dar tratamiento a un proyecto que usted ha presentado en el Concejo y por los medios locales, liderando esta propuesta, que no es más que otro capítulo de un relato que armaron otros en otra década y que ustedes hoy como oficialismos han decidido continuar, en un concepto duranbarbista de la política. En algún lugar alguien los ha convencido de que esto les sumaba y están retrocediendo 60 años. Estamos retrocediendo 60 años.

Esto de peronismo y no peronismo ya lo vivimos. Algunos, aunque tengamos muchos años, ni habíamos nacido. Y cuando están dadas determinadas condiciones para que podamos ir avanzando, otra vez alguien nos tira para atrás y nos hace creer que pasa por acá y pretenden hacernos creer que esto es un gesto de lucha contra la corrupción. No es cierto. Considero y puedo decirlo -y acaban de leer parte de la versión taquigráfica del día de la votación- desde la autoridad moral que me da pertenecer a un partido que fue el único que se opuso a la instalación de este busto y fue el único partido, el GEN, el que votó en contra de la instalación de este busto. Efectivamente, cuando escuchaba al concejal leer la versión pensaba que el GEN sigue pensando exactamente lo mismo en ese punto. El partido GEN votó en contra de la instalación -tengo que reconocer que soy de las que creen que las bancas son de los partidos y no de los legisladores- y reconoció en ese momento que se trataba de un sentir muy profundo. Por eso es que me resisto a que me quieran hacer entender que estoy votando en contra de la corrupción kirchnerista, porque es falso ese relato de qué es lo que estamos votando hoy.

Esta propuesta además de ser técnicamente incorrecta no está ajustada a derecho. Conozca la normativa de las audiencias públicas. La audiencia pública siempre como figura, y cuando fue creada en este Cuerpo no se escapó de esa sintonía, es un instituto de la democracia que permite abrir los temas a la comunidad, admitir los disensos y crear un lugar institucional para plantearlos. Y enumera nuestro Reglamento los casos en los que es facultativo convocarla y los casos en los que resulta obligado convocarla.

El emplazamiento de un monumento y sus modificaciones tienen que ver con el espacio público. El espacio público pertenece a la comunidad y nosotros somos representante de esa comunidad. El único que creía que el espacio público era de él era el loco de la película Cinema Paradiso que corría por la plaza del pueblo diciendo: la plaza es mía, la plaza es mía. Después la plaza es de todos. Sin perjuicio de eso, porque lo que no quiero -insisto- es apartarme del motivo que nos convoca, creo que esto como acto simbólico no se le escapa a nadie lo que se está queriendo expresar. Y la violencia que expresa es muy alta, y no expresa nada como compromiso con la lucha contra la corrupción.

No tengo que decir, la verdad me parece ofender la inteligencia de muchos, que pertenezco a un partido que es el GEN, cuya cabeza es la representante política que más denuncias ha hecho al kirchnerismo. Nueve denuncias hay. Las podría enumerar todas. Tengo el listado de todas: Hotesur, el dinero K, Los Sauces, lavado de dinero de Lázaro Báez, Fundación Venado Tuerto, Consultora Labcom, Hotel Waldorf. Están en curso esas denuncias y será la justicia la que determine cuál es el curso de esto. Cuando uno quiere luchar contra la corrupción, esto pasa por mucho más allá que sacar monumentos. Así como nos opusimos en su momento al emplazamiento de ese monumento, para lo cual hubo apuro -seguramente-, a tan pocos años de desaparecido del ex presidente Kirchner, y hubo una prepotencia de número. Y se hizo sin darse necesariamente el tiempo que la historia demanda. Por algo para estas cuestiones en todas las sociedades se establecen plazos prudenciales para el reconocimiento del bronce o del monumento, porque tiene que haber un tiempo en la historia, porque tiene que haber un tiempo en el cual, como en este caso, estaba actuando la justicia. Y así como en su momento nos opusimos, hoy entendemos que no aporta a esas causas y que tiene que ver con un relato en el cual algunos se montan encima para sacar ventajas marketineras y electorales. Nos parece eso:

un gesto. Y la verdad es que estar aquí convocados, con una propuesta de quien ejercer el gobierno en Morón para tratar un gesto que electoralmente le sirve es absolutamente desagradable. Y es desagradable hacerlo con una casa de la democracia cerrada. Cuando uno da pasos atrás, a mí me gusta en lo personal, como persona comprometida con el quehacer político y social y donde uno posterga muchas veces intereses personales para comprometerse con su comunidad -yo cada vez que me he dedicado a la función pública me he empobrecido-, digo que a uno le duele cuando se retrocede en medidas de apertura, de democracia y que son participativas. Que este Concejo esté cerrado es triste hoy. Tener que sesionar de esta manera y no dejar entrar a la gente, una medida que ustedes válidamente creen proponer como un gesto; digo, en esto que lo proponen y convencidos quienes son los autores. Cerrarlo a la participación de la gente o tomar decisiones a la espalda de la gente no está bueno. Porque está bueno hablar delante de la gente de cómo se lucha contra la corrupción. Y contra la corrupción se lucha con más de con gestos. Se lucha comprometiéndose con cambios sistémicos en serio, con comportamientos ejemplarizantes.

La verdad es que no he visto al oficialismo, desde que asumió, en comportamientos ejemplarizantes. Porque, ¿sabe qué pasa, presidente? Cuando uno enuncia algo, como lo hizo el ex presidente Raúl Alfonsín, que se comprometió con la lucha contra la violencia de Estado, no fue solo un dicho, sino que lo respaldó con hechos. En ese momento, y en un momento crítico que se vivía -hoy el momento es crítico por otras cosas, a las que me referiré después-, Alfonsín tuvo gestos concretos: creó la CONADEP, propuso como presidente de la Corte a su principal adversario en la elección, llamó a todo el arco político, no hizo que su espacio que acababa de resultar ganador en una elección sea cada vez más chico, sea cada vez más excluyente. Y acá no vemos esos gestos: a mí no me convence sacar un busto como un gesto de compromiso de lucha contra la corrupción. Insisto, me lleva 60 años atrás. Me suena a revanchismo y no veo a la política ni el sentir de nuestros ciudadanos de esa manera.

Lejos de eso hoy tenemos una Oficina de Anticorrupción -por ponerlo como ejemplo en esto de las conductas ejemplarizantes- en la que el presidente Macri, ni bien asumió, en vez de proponer a alguien de la oposición que ocupe esa oficina, propone a una de sus principales espadas legislativas como Laura Alonso, una persona del riñón propio, encima sin ser abogada -que era lo mínimo que pedía la ley para el funcionamiento de la Oficina de Anticorrupción.

Un gesto de anticorrupción sería que los ministros que tienen la plata en el exterior la traigan, que confíen en este país; eso sería también un gesto.

Sería explicar los aportes truchos, la causa que anda dando vueltas, en la cual no sé, será la justicia la que diga cuáles son los delitos involucrados, pero a primera vista -y lo puedo decir sin ser abogada- claramente hay lavado de dinero, claramente. Hay gente que ha aportado dinero a una campaña puesta en cabeza de otros que dicen no haber aportado.

También se lucha contra la corrupción asumiendo los casos en donde ustedes, como oficialismo, tienen conflictos de intereses. Lo dijimos desde esta banca varias veces, lo dice la presidenta de Transparencia Internacional, una cordobesa, "el conflicto de intereses es la puerta de entrada a la corrupción". Sin embargo, no quieren acompañar la prohibición de entrada de Farmacity a la provincia cuando el principal accionista es un funcionario del gobierno nacional.

Nos resistimos a creer que la lucha contra la corrupción se demuestra sacando un monumento. Es un circo, además, en este momento que nos resulte tan ajeno, sobre todo donde vemos tantas necesidades y tantas cuestiones que nos preocupan y nos convocan mucho más que esto. Insisto, lo digo desde el lugar de pertenecer a quien ha denunciado todo lo que creyó un hecho de corrupción del kirchnerismo, a quienes considero que el nivel de corrupción -por si hace falta decirlo lo voy a reiterar-, considero realmente que el kirchnerismo en ejercicio del gobierno y en hechos de corrupción ha roto todas las barreras del sonido. Ha provocado muertes con el nivel de corrupción que tuvimos. Sí, efectivamente, se han provocado muertes. Tenemos los muertos de Once, ha muerto gente en La Plata y hace menos de un mes han muerto un docente y no docente en una escuela de Moreno por negligencia. Entonces, también hay muertos en este momento.

Yo decía que lo digo desde la autoridad de pertenecer a este espacio, en el cual nuestra vecina Margarita Stolbizer ha hecho, cada vez que entendía que procedía, una denuncia para que la justicia sea la que investigue ese tema. Mientras Stolbizer hacía esas denuncias en la

Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, gobernada la ciudad por Mauricio Macri, se votaban negocios inmobiliarios, acompañados por el voto de legisladores kirchneristas.

Entonces, no quiero comprarme estos escenarios de ver quién hace mejor el relato y quién da mejores gestos cuando la realidad pasa por otro lado. Hay cosas que ya son producto de la historia, que ya pasaron, y hay otras que están transcurriendo ahora. Pero ustedes, como gobierno, y como gobierno de todos, son los que deben tener, deberían tener, esas conductas ejemplarizantes y estar más convocados hoy a crear conciencia en nuestra ciudadanía y a gobernar para esa ciudadanía con un compromiso real y efectivo, y no hacer gestos violentos que pueda lastimar a tanta gente.

El monumento no debió estar nunca ahí, seguramente. Pero está, y sacarlo hoy es violencia contra mucha gente que lo siente.

Estamos en pleno trámite de causas que atraen la atención de la opinión pública, como es la causa de los cuadernos y que ustedes mismos las han invocado en los medios en los que los hemos escuchado como un disparador que creen que ha generado la oportunidad inmejorable, en medio de este festival de denuncias y de arrepentidos, que se saque este monumento subiéndose al ánimo de la gente. Le falta algo a esa causa, seguramente: yo voy a convencerme más de la tramitación de esa causa cuando citen al que fue presidente de la patria contratista de este país, que fue el señor Franco Macri, a quien uno espera que lo citen a indagatoria -además-, no a testimonial, porque merece ser indagado. Esto no empezó ahora.

Entonces, si lo que estamos votando, a propuesta de ustedes, es sacar un símbolo yo insisto en que antes de ocuparse de los símbolos primero hay que ocuparse de la cuestión de fondo. Y en eso, que está en manos de ustedes -y no es una cuestión histórica, de un gobierno que ya terminó-, son ustedes los responsables de dar gestos de que realmente están comprometidos con la transparencia a nivel nacional, provincial y local -que depende de ustedes. Y eso es lo que estamos esperando.

Desde el mes de diciembre hasta ahora tengo 220 pedidos de informe; pedidos de información concreta que me permitan realizar mejor el trabajo por el que estoy sentada acá, y no en otro lugar. Todos los pedidos que realizamos fueron por información que nos faltaba para evaluar alguna medida, algún acto de gobierno. Son 220, y los tenemos enumerados. Tenemos más, son como 270, pero 50 están vinculados a cuestiones administrativas. 220 son pidiendo información, documentación o cosas con el solo efecto de poder aportar, desde el lugar de responsabilidad que me toca como concejal, a un mejor gobierno de mis vecinos.

Más de 8 meses transcurrieron desde que asumimos. De los 220 pedimos de informe me contestaron 7 y 3 de manera bastante deficiente. Los estamos rehaciendo.

No es tan complejo dar gestos. Los gestos pasan por ahí. Esos son gestos.

Para terminar, presidente, estamos a todo nivel en un momento crítico. No puedo estar acá sentada y obviar el momento que nuestra sociedad atraviesa. Y la sociedad es todo, es el empleado que me encuentro cuando salgo al pasillo, son todos los que nos preocupan y los que nos conmueven. A esta misma hora, no es casual y a mí me parece una metáfora espantosa, en Castelar están marchando por seguridad 150 vecinos autoconvocados. ¿Sabe qué, presidenta? Ni siquiera quisieron marchar con la Cámara de Comercio de Castelar. Lo divulgaron ellos, autoconvocados, porque estamos todos deslegitimados ante la mirada de la gente. Esta instancia de deslegitimación en la que estamos todos, desde la dirigencia política hasta la dirigencia de las instituciones, se paga con la gente. Se paga y la pagan los que la construyeron durante 12 años, los que fueron cómplices y se callaron porque montados arriba de la grieta hicieron y hacen negocios y la van a pagar los que la viven, porque tarde o temprano se paga esto.

Hay cosas que son responsabilidad de la historia. El ocuparse de gobernar y de no usar cada cosa para hacer campaña electoral con fines mezquinos, especulativos y absolutamente electoralistas es responsabilidad de cada uno y eso sí está en nuestras manos.

Por todo esto es que anticipo que voy a votar por la negativa a esta propuesta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: la convocatoria al tratamiento de este expediente es realmente dolorosa para, seguramente, mucha parte del pueblo argentino, pero a mí me parece descabellada. Me parece que venir a plantear hoy un revisionismo histórico está muy, muy

alejado de la realidad y claramente nos define como gobierno. Cada vez más alejados de lo que le está pasando al pueblo. La convocatoria a esta sesión y, en particular, al tratamiento de este dictamen es, como decía, realmente descabellada. Me parece que es descabellado intentar ocultar situaciones a partir de este expediente. En estos días hemos asistidos a expresiones del oficialismo en diferentes medios y lo que más me asombraba es que la justificación era desde el punto de vista judicial, que no había una justificación política sobre el hecho en cuestión.

Nosotros siempre estamos dispuestos a dar el debate y nos gusta tenerlo. Ahora, nosotros acá venimos a debatir cuestiones que tienen que ver con nuestra posición política, con nuestra militancia política y con los deberes que los vecinos creen que nosotros tenemos que cumplir. Venir a discutir la remoción de un estandarte, de un monumento, de un busto, de una placa desde lo que todavía no está ni probado, nos parece que tiene como fin tapar los baches de una realidad que no están mirando, que no están viendo y que se los está llevando por delante. Pero lo peor de todo es que al que se lleva por delante es al pueblo de la Nación Argentina.

Somos conscientes de que nunca es malo el debate político ni el debate ideológico, que es donde nosotros creíamos que nos íbamos a encontrar hoy. Pensábamos que desde el oficialismo iba a haber un debate ideológico y estábamos dispuestos a aceptarlo y a estar toda la tarde acá charlando. Nosotros estamos orgullosos de nuestra ideología peronista. Para nosotros la ideología no es un fin, para nosotros la ideología es la herramienta que nos posiciona de qué lado de la sociedad, de qué lado de la justicia queremos estar. Y si bien es un debate que en cierto momento de la sociedad se puede dar, creemos que la ideología no se puede llevar por delante ni se puede llevar puesto ni puede estar primero que los problemas reales que tiene nuestro pueblo, y concretamente los vecinos de Morón.

También pensábamos, señora presidenta, ¿quién es el que plantea la cuestión central de la corrupción para sacar un busto? ¿Quiénes somos? ¿A dónde pertenecemos? ¿Desde qué moral hablamos? Yo tengo una lista, señora presidenta, que no se la voy a leer toda, pero se la voy a alcanzar para que se la alcance después al bloque oficialista, así no se echan agua bendita encima, donde están todas las causas de Mario Quintana, de Aída Ayala, de Mauricio Macri, de Fernando Niembro, de Gustavo Arribas, de Juan José Aranguren, de Luis Caputo, de Laura Alonso, de Andrés Ibarra, de Valentín Díaz, de Guillermo Dietrich, de Carlos Mac Allister, de Susana Malcorra, de Marcos Peña, de Alfonso Prat Gay, de Gustavo Lopetegui, de Federico Sturzenegger, de Horacio Rayser, de José Luis Sureda, de Marcos Ayerra, de Pablo Curat, de Marcelo Orfila y de Gabriela Michetti. Le voy a alcanzar una copia para que cuando hablemos de esto sepamos a quiénes representamos, a ver qué altura tenemos para decirlo.

Entonces, cuando decimos desde qué lado viene la moralina, desde qué lado viene el dedo acusador, desde qué lado justificamos sacar algo, podamos mirarnos a nosotros mismos. Si no anda el espejo comprémosle pila, pero mirémonos. Y si lo que realmente se intenta es hacer un revisionismo histórico, nosotros le vamos a pedir que, por favor, nos contesten un pedido que hicimos hace unos días que tiene que ver con que nos digan la ubicación de todos los monumentos públicos y las placas conmemorativas, y a quiénes pertenecen.

Entonces, nos vamos a encontrar con que también nosotros tenemos cosas para decir de la historia y del presente. Entonces, también vamos a plantear que es una vergüenza que a nuestro distrito lo atraviese la avenida Rivadavia, que es una vergüenza que el municipio esté a dos cuadras de la calle Mitre y que es una vergüenza que tengamos el nombre de la calle Avellaneda en nuestro distrito. Porque todos tenemos para decir. Y también podríamos decir que no vamos a estar de acuerdo con que se ponga el busto de Alfonsín que se votó hace poco y que yo no voté, señora presidenta. Me levanté y me fui por respeto a los radicales. Ahora, yo no lo voté, pero jamás voy a pedir que lo saquen.

Entonces, creemos que hay un nuevo relato, una doble moral, un falso juego. Se imaginan que si nosotros tuvimos tres horas solamente para revisar las cuentas de este municipio, porque no querían que lo hagamos, desde dónde nos hablan, se imaginan que todavía estamos esperando que la Oficina de Anticorrupción nos conteste la denuncia que hicimos con el concejal González, se imaginan que todavía veo abierto a un supermercado en un lugar donde no puede estar habilitado. Entonces, ya me parece gracioso de dónde viene. Me parece que no están a la altura moral ni jurídica, a no ser que sea el debate con la idea de revisionismo

histórico lo que los haya llevado a traer este expediente acá. Como decía hace poco un periodista de La Nación, si no hay pan que haya circo.

Pero también quería dejar sentada una situación personal: es muy probable, señora presidenta, que si yo hubiese estado en la sesión que trató la instalación del busto del presidente Néstor Kirchner es muy probable que hubiera tomado una posición inversa. Pero no porque creo que no tenía el apoyo popular, sino porque coincidiendo con el concejal Bruno para nosotros nuestros máximos referentes han sido Perón y Evita. Y, claro, desde esa antigua visión justificábamos nada más que la presencia de ellos. La verdad es que estamos equivocados, estamos equivocados: hay que aceptar el pluralismo, nosotros tenemos que mirar hacia adelante, no podemos mirar hacia atrás. No podemos hoy, ninguno de nosotros, ninguno de nuestros espacios, prohibir maneras de pensar, maneras de vivir. Nosotros no podemos tomar el ejemplo de muchos partidos que con la firma del acta de la junta consultiva habían prohibido el nombre de Perón, el de Evita. Nosotros tenemos la obligación de guiar a la sociedad hacia un lugar mejor. No podemos atrasar 50 años. Es lo que están haciendo, nos quieren meter en esta discusión y nosotros no queremos entrar en esta discusión porque, aparte, sostenemos que no tienen la altura para hacerlo.

Pero, entre otras cuestiones, señora presidenta, está también la cuestión reglamentaria. Precisamente, cuestión reglamentaria que yo le comuniqué al momento de tratar este expediente en la comisión: obviamente, nadie me contestó. Cuestión reglamentaria que discutí ayer con usted en la reunión de labor deliberativa con todos los presidentes de bloque; cuestión reglamentaria que no goza de dos interpretaciones, como nos quieren hacer pensar.

Nosotros pensábamos, teníamos la esperanza de que en esta nueva gestión en el Concejo Deliberante íbamos a tener la posibilidad de que alguna vez se incorpore un expediente que tenga los elementos suficientes pero que, aparte, se ajuste a derecho.

Yo voy a leer el articulado porque, aparte, quiero que conste en la versión taquigráfica porque va a ser el instrumento que vamos a utilizar nosotros para hacer las diligencias judiciales que correspondan. Así que le voy a pedir un minuto de paciencia, señora presidenta; yo sé que reglamentariamente me corresponde media hora. Entonces, el artículo 123, concretamente, reza: "El Honorable Concejo Deliberante de Morón podrá convocar a audiencia pública para debatir asuntos de interés general, comunal o zonal. La convocatoria es obligatoria antes de la aprobación por parte del Departamento Deliberativo de todo proyecto referido a las siguientes materias y sus modificaciones…". O sea, dice que es obligatoria la audiencia pública para discutir ciertas materias y modificaciones, y entre esas materias y modificaciones nombra varios ítems, pero concretamente figura el D que dice: imposición de nombres a sitios públicos, emplazamientos de monumentos y esculturas y declaración de monumentos, áreas y sitios históricos. Esto no tiene otra interpretación, es obligación.

Cuando nos planteaban las cuestiones facultativas…, ayer hasta nos han llegado a decir que ni siquiera había obligación de convocar a esta audiencia pública. O sea que una ordenanza no la cumplimos, no la derogamos, hacemos lo que queremos. Hasta esa falta nos han planteado.

El artículo 128 dice que serán obligatorias todas aquellas audiencias públicas que se encuentran previstas como tales en el reglamento interno o que por decreto así se establezcan, siendo facultativas todas las restantes -facultativas todas las restantes, no las que dice el reglamento interno que tienen que ser obligatorias.

Hay una extremada mala interpretación o mala intención para traer un expediente acá que carece de legalidad.

Yo entendía que la presidenta anterior tenía un desconocimiento terrible de todo esto y así lo ha demostrado en su gestión. Esperaba que esto se corrigiera.

El artículo 127 expresa que la omisión de la convocatoria a audiencia pública, para los casos en que esta es obligatoria -y remarca que hay audiencias públicas que son obligatorias-, resultará causal de nulidad del acto que se produzca en consecuencia. Asimismo, el incumplimiento del procedimiento estipulado en el presente decreto podrá ser causal de nulidad del acto. Que conste en acta porque esta va a ser la herramienta que nosotros vamos a utilizar.

Entonces, la verdad es que lo hemos dicho en este recinto desde nuestro bloque y lo volvemos a ratificar: nosotros estamos dispuestos a juntarnos, estamos dispuestos a venir acá a

debatir, estamos dispuestos a ayudar al oficialismo cuando se nos convoque para tratar otros temas. Nos gustaría que nos convoquen para tratar el tema de los salarios municipales. Tengan en cuenta que tenemos casi un 10 por ciento del personal municipal que está por debajo de la línea de la indigencia y un 60 por ciento de la planta que está por debajo de la línea de la pobreza.

Nosotros estamos dispuestos a venir acá a trabajar y a recorrer juntos los colegios. Estamos dispuestos a trabajar en cualquier norma que tienda a favorecer la industria y el comercio en estos tiempos en que nos parece que la política puede rescatar lo mejor de sí y ser utilizada para lo que fue creada, que es para cambiarle la realidad a la gente. Nosotros estamos dispuestos a hacerlo. No estamos dispuestos a participar de este circo, no queremos participar de este circo.

Quería plantear también que es indudable el aprovechamiento de la judicialización que hay para tapar realidades. Nosotros como espacio político, sin haber hecho denuncias puntuales contra personas de ningún gobierno y entendiendo que en este país es obvio que, como en todos los países del mundo, existen casos de corrupción, hemos puesto a consideración del Congreso de la Nación Argentina varias leyes como la ley del arrepentido, como la que se votó ayer de extinción de dominio. Ahora no lo hicimos para juzgar a un partido político o a una persona, lo hicimos para juzgar a todos. La hicimos para que la ley sea pareja para todos; la hicimos para que todos tengan el debido proceso; la hicimos para que todos tengan, como reza la Constitución, jueces naturales y derecho a legítima defensa. No vamos a usar esto para otra cosa. La hicimos para construir un país que ustedes están destruyendo.

En este sentido, quiero manifestar para ser breve, ya que todos han sido bastante breves y no me quiero sobrepasar, quiero respetar los tiempos, que nos parece que podríamos haber hecho esto de otra manera. Nos parece que no solo uno tiene que dar el debate por más que crea que lo asiste la razón, también tiene que tener en cuenta el momento, el contexto social, el contexto político, el contexto económico. No es en cualquier momento cuando uno puede hacer cualquier cosa. Eso es parte de una valoración política, eso es parte de la agenda de un gobierno. El gobierno tiene que tener otra agenda, el gobierno local tiene que tener otra agenda y nos tiene que llamar para otra cosa. No digo que no quieran discutir lo del busto, discútanlo cuando sea prudente hacerlo. Todos estamos dispuestos a discutir todo. Empiecen a mirar la realidad.

Por último, quería decir que siempre hay formas de hacer las cosas. Siempre. Bien o mal. Hacerlas bien o mal marca una diferencia transcendental. Hacerlas bien legitima los actos y hacerlas mal es lo que estamos haciendo acá.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, corresponden votar la moción de abstención del concejal Bruno.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Es para apoyar la moción del concejal Bruno, pero además para dejar en claro y que conste en actas que nosotros vamos a votar el dictamen B, porque entendemos que tiene que pasar por audiencia pública.

Sra. Presidente.- Perfecto, concejal. Muchas gracias.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de abstención formulada por el señor concejal Bruno.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general, en primer lugar, el dictamen A.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos, 11 votos negativos y 1 abstención, queda aprobado en general.

Se va a votar en particular.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido de la votación, que la misma valga por signos.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

- Se votan y aprueban por 12 votos positivos, 11 negativos y 1 abstención los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.186/18 HCD (Dict. N° 102). Proyecto de resolución. Expresión de enérgico repudio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Catena.
Sr. Catena.- Señora presidente: el proyecto de resolución que impulsamos desde el bloque Cambiemos, en artículo 1° establece: "El Honorable Concejo Deliberante de Morón, expresa su más enérgico repudio frente a los dicho del dirigente señor Luis D'Elía el pasado 25 de julio de 2018 en el programa 1+1=3 que se emite por canal 22 Web donde dijo 'A Macri habría que fusilarlo en la Plaza de Mayo delante de todo el pueblo; es un hijo de re mil putas'. Conducta que podría encuadrarse en los tipos penales de instigación a cometer delitos, intimidación pública e incitación a la violencia colectiva denotando no respetar la investidura del presidente de la República".
En este sentido, señora presidente, y dando respaldo a este proyecto de resolución, no quería dejar de destacar que hemos escuchado en este recinto en varias oportunidades hablar de cuidar la democracia, de respetar las instituciones y especialmente de repudiar actos que atentaron contra los poderes legítimamente constituido, causando heridas imborrables para nuestra Nación. Sinceramente, en estos pocos meses, desde que he asumido esta banca, he visto cómo la mayoría -y acá voy a hacer un paréntesis y aclarar que dije "la mayoría", porque después dicen que los pongo en la misma bolsa y quizá en alguna oportunidad pueden tener razón- de los integrantes de los bloques opositores se llenaron la boca hablando y repudiando dichos de nuestros gobernantes y cuestionando decisiones. Llegando incluso a cuestionar la decisión política de otorgar un nuevo rol a las Fuerzas Armadas para otorgar colaboración logística a las fuerzas de seguridad interior, cuyo único objetivo era el de brindar ayuda en la lucha contra el delito complejo, quizás, invocando cuestiones de miedo totalmente infundadas y a no repetir errores del pasado que podrían vulnerar derechos que en estos años de democracia hemos logrado. Sin embargo, señora presidente, hay algunos personajes que recurrentemente se empeñan en no dejar atrás la violencia y que hacen de la violencia una forma de vida. Creo que ya todos sabemos que estoy hablando de Luis D´Elía, un ex funcionario de Néstor Kirchner que en el programa "Uno más uno: tres", que se emite por canal 22 Web textualmente dijo: "A Macri habría que fusilarlo en la Plaza de Mayo, delante de todo el pueblo: es un hijo de re mil putas.". Quizá, este exabrupto no nos sorprende viniendo de alguien como Luis D´Elía, un pseudo dirigente kirchnerista que defendió a Irán en la causa del atentado a la AMIA, que no dudó en expresar su odio por radio, agredir físicamente a manifestantes por expresar ideas diferentes a las suyas, amenazar, llegó incluso a tomar una comisaría, con todo lo que ello significa. A ver: ¡tomar una comisaría, señora presidente! Que no nos sorprenda creo que es preocupante, porque podríamos estar empezando a tomar como normal que personajes como este sigan haciendo ostentación pública de la violencia.

Sinceramente, tengo la impresión de que los bloques opositores, o bien no repararon en las palabras -y digo esto porque, quizá, me equivoque y pido disculpas por adelantado si así fuera- que se dijeron, porque no vi a ninguno expresarse respecto de este exabrupto, no vi a nadie manifestándose en contra, no vi a nadie emitiendo una opinión tan siquiera respecto de esto que sucedió, que por cierto no es menor. A veces, mientras escribía esto, quizá inocentemente, creía que no lo escucharon. Por eso, por las dudas, se los voy a repetir: "A Macri

habría que fusilarlo en la Plaza de Mayo, delante de todo el pueblo: es un hijo de re mil putas.". Con perdón de la expresión, pero es necesario repetirlo porque esto es textual.

Estos dichos, señora presidente, exceden el ámbito de la libertad de expresión. Son mensajes contrarios a la democracia, un insulto a la investidura presidencial que fue legítimamente elegida por el pueblo, el mismo pueblo que en alguna otra oportunidad eligió a otros gobernantes y que tenían la misma legitimidad. En este caso tenemos el agravante de que el señor D´Elía es una persona pública que a través de los medios de comunicación expande y difunde su violencia a toda la sociedad argentina.

Me gustaría hacer un pequeño paréntesis, un asterisco. Porque este expediente trata sobre la violencia política, lo que nosotros repudiamos en forma permanente; sin embargo, en el expediente que tuvo tratamiento recién escuchamos que pretendían atribuirlo en forma inversa. Y la verdad es que la violencia no se ejerce solamente en forma directa sino que también se puede ejercer en forma indirecta. Pretender establecer que alguien está sembrando violencia también es una forma de generarla. Recién, por la argumentación que yo escuchaba, veía como que querían hacernos entender que estábamos discutiendo kirchnerismo sí, kirchnerismo no, y lejos estamos de eso. Lo que estábamos discutiendo era cuál era el valor que le íbamos a dar a los símbolos que tenemos en nuestro municipio, emplazados en nuestros espacios públicos, en los de nuestros moronenses, basado todo ello en una cuestión que lo fundamentamos en una corrupción extrema, que se viene probando en forma reiterada a lo largo de los últimos diez años.

En los últimos días leía algunos notas en estos pasquines que a mí me gusta decirles pseudo periodísticos. Lástima que se retiraron de la sala, pero las concejales De Luca y Majdanski también trajeron a colación en este recinto. Y hablaban y hacían una comparación entre el proyecto que teníamos en tratamiento y la proscripción del peronismo. Creo que la sociedad argentina evolucionó: ya no compra este sensacionalismo barato, no sé cómo llamarlo realmente. Creo que lo único que están buscando es sembrar el odio y lejos estamos desde este gobierno de intentar proscribir una idea. Lo que estamos tratando de hacer es no tener en nuestros espacios monumentos a la corrupción.

Sr. Laviuzza.- ¿De qué expediente estamos hablando, señora presidenta? ¿Por qué no hablamos de lo que corresponde?

Sra. Presidente.- No tiene el uso de la palabra, concejal. Está hablando el concejal Catena. Después le doy el uso de la palabra, sin ningún problema.

Sr. Laviuzza.- ¡Usted tiene que hacer que se habla del expediente en tratamiento!

Sra. Presidente.- Continúe, concejal Catena.

Sr. Catena.- Gracias, señora presidente.

Contrariamente a lo que nosotros sostenemos, el gobierno kirchnerista, a quien nosotros estamos acusando de instalar una violencia política en nuestro país, se encargó en forma permanente de perseguir a todos y cada uno de sus opositores. No sé si soy el único que se acuerda del abuelito amarrete o como cuando utilizaban información fiscal secreta para amedrentar y evitar denuncias por parte de la población, divulgando datos que, como les decía, son secretos.

Para nosotros, y cuando digo nosotros hablo de todos los estratos del gobierno de Cambiemos, la libertad es un valor fundamental.

Volviendo al expediente que nos ocupa y que tenemos en tratamiento -así no se preocupa el concejal Laviuzza-, pero que sinceramente está vinculado porque todo es parte de la violencia política, no nos hemos quedado solamente con este repudio porque como hemos dicho en varias ocasiones y en manifestaciones a través de este micrófono, la expresión en esta casa de la democracia no basta para repudiar semejantes actos de violencia. El Ministerio de Seguridad de la Nación denunció penalmente al señor D´Elía por instigación a cometer delitos e intimidación pública y el fiscal Romero, por la Provincia de Buenos Aires, lo denunció por los dichos a los que calificó como incitación a la violencia colectiva.

En democracia, estas declaraciones de una persona violenta y con antecedentes penales son inaceptables y deben ser repudiadas por toda la población. Nos remontan a los tiempos más oscuros del país, a los que nunca debemos volver o al menos a los que de la boca para afuera los escuchamos decir que no debemos volver. Me cuesta creer que tanto la senadora Fernández de

Kirchner como los concejales de Unidad Ciudadana que se retiraron del recinto hayan olvidado de las palabras de la ex presidente, cuando en el año 2013, textualmente, decía: "Todo lo que nos falta hacer sólo se puede hacer en democracia, respetando la Constitución y las leyes y las autoridades elegidas por el pueblo. El que crea que hay un camino alternativo que no se disfrace de cordero, que lo diga.". En aquel entonces, parecían condenar los supuestos dichos que atentaban contra las autoridades elegidas por el pueblo. Y, claro, si las autoridades eran ellos. Hoy, parece que ya no recuerdan sus principios o, quizá, tienen esos principios y si no les gustan tienen estos otros y se van dando vuelta como un panqueque para un lado y para el otro, según como nos convenga. Pero lo importante es que no solo dejaron de repudiar la violencia, sino que ahora hicieron parte a los violentos de sus filas políticas.

El escritor inglés Chesterton, sobre quien no me voy a atribuir conocer todas sus obras pero sí voy a hacer mías estas palabras en particular, porque sinceramente mientras las leía hasta pensaba que lo había escrito para colaborar con mi intervención en este expediente, decía que la historia de las grandes tragedias de la humanidad cuentan con el común denominador del miedo o del resentimiento, del odio o del rencor, y que es la paciencia crítica y exigente de los ciudadanos la que construye la democracia, y es la impaciencia demagógica de los populistas la que la destruye. Cuidar la democracia exige rechazar el resentimiento y el odio. Exige cultivar la verdad frente a una ficción interesada y tendenciosa que nos hace creer que vivimos en el peor de los mundos posibles. Nos exige afrontar con madurez los problemas insoslayables que afectan a nuestra sociedad y no ceder a retóricas divisivas. Exige, en definitiva, preservar los valores de una democracia integradora de todos frente a la voluntad de ruptura de unos pocos. En democracia, ni el miedo ni el resentimiento ni el rencor ni el odio pueden ni deben unir a los pueblos.

Este repudio viene a reparar eso, señora presidente. Este repudio lo presentamos no por esta persona, un insignificante, un violento que en las últimas elecciones quiso ser diputado y sacó el 0,17 por ciento de los votos. Ya todos sabemos quién es Luis D'Elía. Este repudio lo tenemos que apoyar porque no podemos tolerar que la violencia se vuelva a instalar como una forma de hacer oposición, como una forma de querer imponer ideas. Les pido a los concejales de este recinto -esto no es a favor o en contra de un dirigente o un partido político-, les pido a los concejales de Unidad Ciudadana que, como les decía, lamentablemente se retiraron, a los del Frente Renovador, al Frente Renovador - Tercera Posición, al GEN, al Partido Justicialista que se unan a nosotros para condenar la violencia política. Rechazamos que Luis D'Elía quiera asesinar al presidente de la Nación, porque rechazamos la violencia en la política argentina. De eso se trata este repudio, señora presidente, y eso es lo que está en juego.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Señora presidenta: recién tenía, y sigo teniendo, la idea de apoyar este proyecto, porque me parece bien, me parece loable que, de una vez por todas, se haga algo con este hombre que dice pavadas fundamentalmente. Pero, lamentablemente, no estoy de acuerdo con el concejal Catena. Hace un rato tratamos algo muy, muy importante para el peronismo, y esto es meter el dedo en la llaga. Por favor, les pido que bajemos el nivel, porque se produce una dicotomía: por un lado, hablamos de no al odio; y, por otro lado, sembramos odio. Por favor, les pido que busquemos la forma de encontrar un razonamiento lógico a todo. Si acabamos de votar algo tan sensible para el peronismo -por lo menos así lo pienso yo- no echemos más leña al fuego. Tratemos de bajar los decibeles y buscar una forma de conformación. Recién convocaba el concejal Catena a que trabajemos juntos en pos de la no violencia; pero, por el otro lado, estamos abriendo un discurso violento. Entonces, ¿en qué quedamos?

Yo les pediría que bajemos los decibeles y que estas cuestiones se diriman. Yo realmente estoy de acuerdo en apoyar este repudio, pero dejémonos de embromar y busquemos una forma más loable y razonable para que todos estemos cómodos. Todos venimos de extracciones distintas de la política y tenemos nuestro pensamiento, pero respetémonos para que podamos entre todos buscar lo mejor.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: hice un planteo recién porque usted sabe que, ya que estamos en esta sesión tan apegados al Reglamento, es antirreglamentario que en ocasión de tratar un expediente hablemos de otro. Sin limitar las ganas de hablar del concejal Catena, ni siquiera limitando su pensamiento o tratando de plantear una dicotomía con él, creo que es necesario hacer las cosas en el momento que corresponden. Este es un Cuerpo constituido, que tiene un Reglamento y hay que seguirlo. No es que a veces, cuando queremos, lo seguimos y a veces, cuando no queremos, no lo seguimos. Lo seguimos o no lo seguimos. Incluso usted como presidenta tiene la posibilidad de salirse del Reglamento. Así que, en todo caso, plantee eso y salimos todos del Reglamento.

En referencia al expediente en sí, es obvio que nos parece un exabrupto decir que había que fusilarlo en la Plaza de Mayo; es una obviedad que nosotros no vamos a compartir eso. Creo que hace un rato expresamos, realmente, lo que siempre sostenemos, en cuanto a que la cosas tienen que ser parejas para todos. Por lo tanto, nosotros vamos a acompañar el proyecto en referencia. Lo que queremos decir es que hay muchos tipos de violencia. El concejal se refería recién a algunos. Yo me voy a referir también a un personaje siniestro que anda por todos los canales de televisión, como es Fernando Iglesias. Es terrible escuchar la violencia que destila, el odio, la grieta que nosotros tenemos que estar comprometidos en cerrar con nuestra sociedad.

Le quiero decir también que no hay que mirar nada más que la paja en el ojo ajeno. Es muy probable que entendamos, que nos podamos poner de acuerdo, que encontremos en una declaración filosófica que mentir es violencia, mentir también es parte de la violencia. Entonces, cuando decimos: pobreza cero y mentimos; es violento. Cuando decimos: no te vamos a sacar nada de lo que tenemos; es violento.

Entonces, no hagamos acá circo ni alharaca, como se dice en mi barrio, sobre algunas cuestiones. En todo caso, lo trataremos en algún otro expediente cuando delimitemos que mentir es violencia y vamos a repudiar a todos los mentirosos que han engañado al pueblo argentino.

En este caso, ya que es tan taxativo y tiene que ver con una descripción, nosotros coincidimos y vamos a votar afirmativamente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 78.965/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.900/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.478/16 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.496/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.509/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.047/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.101/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.129/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.174/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.184/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.204/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.305/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.319/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Eximición del pago por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.320/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.359/17 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.443/17 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.520/17 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.735/17 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.798/17 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.827/17 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.853/17 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.857/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.891/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.972/17 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.007/17 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.137/17 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.836/17 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.674/18 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.713/17 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.748/17 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.755/17 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.756/17 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.773/17 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.774/17 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.775/17 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.820/17 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.828/17 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.028/17 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.040/17 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.045/17 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.301/17 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.330/17 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.345/17 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.346/17 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.350/17 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.351/17 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.406/17 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.435/17 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.466/17 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.640/18 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.714/18 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.047/17 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.051/17 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.052/17 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.055/17 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.169/17 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.190/17 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.195/17 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.204/17 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.215/17 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.220/17 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.222/17 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.232/17 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.243/17 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.246/17 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.295/17 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.296/17 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.297/17 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.300/17 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.230/16 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.542/16 HCD (Dict. N° 71). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.084/16 HCD (Dict. N° 72). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.255/16 HCD (Dict. N° 73). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.286/16 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.288/16 HCD (Dict. N° 75). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.751/17 HCD (Dict. N° 76). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.767/17 HCD (Dict. N° 77). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.772/17 HCD (Dict. N° 78). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.880/17 HCD (Dict. N° 79). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.903/17 HCD (Dict. N° 80). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.918/17 HCD (Dict. N° 81). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.926/17 HCD (Dict. N° 82). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.960/17 HCD (Dict. N° 83). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.980/17 HCD (Dict. N° 84). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.048/17 HCD (Dict. N° 85). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.393/17 HCD (Dict. N° 86). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.053/16 HCD (Dict. N° 87). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.878/17 HCD (Dict. N° 88). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.587/17 HCD (Dict. N° 89). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.637/18 HCD (Dict. N° 90). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.185/16 HCD (Dict. N° 91). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.384/17 HCD (Dict. N° 92). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 79.556/17 HCD (Dict. N° 93). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local.
Expediente N° 80.182/18 HCD (Dict. N° 94). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General,
Expediente N° 79.349/17 HCD (Dict. N° 95). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente, de Desarrollo Social y de Legislación General.
Expediente N° 79.477/17 HCD (Dict. N° 96). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General.
Expediente N° 75.308/15 HCD (Dict. N° 97). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.097/18 HCD (Dict. N° 98). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.423/17 HCD (Dict. N° 99). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.
Expediente N° 79.916/18 HCD (Dict. N° 100). Proyecto de ordenanza. Autorización de habilitación de material rodante.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Legislación General.
Expediente N° 77.575/16 HCD (Dict. N° 101). Proyecto de ordenanza. Modificación del escudo del municipio de Morón.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para mocionar que se modifique el dictamen y proponer uno nuevo que diga: gírese al Departamento Ejecutivo el expediente 77.575/16 H.C.D. y 4079-15128/16 D.E. para que dé intervención al Archivo Histórico, así como también a otras entidades que este último crea conveniente. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2°: comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Es para apoyar la moción.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Martínez.
Sr. Martínez.- Señora presidenta: me gustaría hacer algunas apreciaciones con respecto a este expediente. En principio, me parece más saludable que pase al Ejecutivo y que haya una opinión del Instituto Histórico. Me parece más saludable, pero igualmente me parece que nunca tendría que haber llegado a su tratamiento a este recinto modificar el escudo que identifica al municipio de Morón, al pueblo de Morón, al partido de Morón, a la ciudad de Morón, por su magnífica historia.

Cumple 70 años desde que es el escudo oficial del Partido de Morón y viene de la mano de cuando se recuperó el nombre de Morón. Son de dos actos que vienen de la mano. Hubo un tiempo nefasto en el que Morón dejó de ser Morón y pasó a llamarse 6 de Septiembre, hasta que, finalmente, la legislatura provincial, con la ley 5.031, restituyó al partido su nombre original. Cuando se dio a conocer esta ley, el comisionado municipal que estaba en ese momento era Julio Drocchi. En sus memorias, César Albistur Villegas, recuerda que se dio orden inmediata de hacer desaparecer la denominación anterior del frente del Palacio Municipal. Escribió César Albistur Villegas: Personal municipal con achuelas y martillos rompió las paredes exteriores donde figuraba 6 de Septiembre. La marmolería Pache cambió el frente sobre la entrada que da a la Plaza Libertador General San Martín, que en ese momento se denominaba Adolfo Alsina -recordarán todos que recién el cambio de nombre llega en 1950 y esto ocurrió 4 años antes-, se reemplazó una enorme placa de mármol blanco que explicaba los motivos de la

imposición de la nomenclatura que el pueblo nunca aceptó. El reemplazo no fue muy estético. La placa destrozada fue cambiada por una sola palabra: Morón. Así subsiste todavía.

Se dio un segundo paso en la recuperación de la identidad de los moronenses con la creación del escudo del partido. Fue aprobado por ordenanza el 8 de julio de 1948; es decir, 2 años después. Esta fue una idea del padre Vanini y el diseño del artista José Montero Lacasa. La simbología remite a los orígenes coloniales de Morón. En el plano superior se encuentra la imagen de Nuestra Señora del Buen Viaje, considerada fundadora y patrona de la ciudad. Dos espigas de trigo, simétricamente colocadas, se inclinan hacia ella en actitud de reverencia: representan el pasado cerealero de Morón. En el plano inferior, una carreta tirada por bueyes, por tres yuntas de bueyes -sobre esto voy a volver en el nuevo escudo o el que se pretende imponer-, alude al paso de los viajeros que atravesaban el partido al dirigirse a las provincias. Detrás de ella se observa la Cruz del Sur, con la estrella índice apuntando hacia la imagen de la Virgen, queriendo significar que esta es la encargada de guiar y proteger a los viajeros. El escudo es acompañado por la leyenda *Surgit Morón et nos secum fert*; es decir, en nuestra lengua, en nuestro idioma, en castellano, Morón surge y nos eleva.

Esto escribía en una parte Albistur Villegas.

Una crónica del año 1950, *Morón, crónica y guía de su progreso*, apunta a alguna impresión que yo también tengo -y después voy a hacer un comparativo de nuestro escudo de Morón con el que figura en el anexo- y hace la misma observación. Diríase que la carreta en cuestión llega a Morón entrada ya la noche, pues en el oscuro firmamento se ve la Cruz del Sur, con la estrella índice apuntando hacia la imagen de la Virgen como queriendo significar que ella es la verdadera estrella que ha de guiar y proteger a los viajeros en la travesía del dilatado mar verde de La Pampa argentina y en el no menos peligroso de la vida humana. Fantásticas palabras de *Morón, crónica y guía de su progreso* se 1950.

Algunas observaciones comparativas: hay un bronce en el Palacio Municipal, en el *hall* del Palacio Municipal, que muestra que son tres yuntas de bueyes. Este no es un dato menor. Lo que está indicando la presencia de la Virgen del Buen Viaje y la presencia de esta carreta tirada por tres yuntas de bueyes son las largas travesías que se hacían desde Morón hacia las provincias del norte, incluso hacia Chile y hasta Perú.

¿Cómo estaba diseñado ese Morón? Toda esta zona donde estamos nosotros era la zona de los granos. En la intersección de la calle Buen Viaje y La Roche hay un monolito que recuerda que ahí estuvo el primer silo de Morón; y lo que sería el lado norte de Morón, era el sector donde estaban los espacios reservados para contener el ganado. Era un importante mercado de ganado que había en el sector norte y de granos en este sector, que es el lado sur. La Roche dona estas tierras para la construcción de la estación ferroviaria, poniendo como única condición que haya una plaza que lleve su nombre. Ese era el Morón que quería reflejar nuestro escudo.

Lo que llegó como anexo en la propuesta del municipio tiene un continente el escudo, similar, idéntico al escudo que identifica a la gestión, a esta gestión, que es temporal; como fue temporal aquel 6 de Septiembre, aquel partido de 6 de Septiembre. Hay que respetar la historia, lo que significa Morón. Este escudo está muy en el sentir de los moronenses. Sean católicos o no, atraviesa fuertemente cualquier identidad religiosa. En el escudo que nos identifica como moronenses, y comparto la apreciación de *Morón, crónica y guía de su progreso*, esa yunta de bueyes por la inclinación de la carreta está avanzando, está ligeramente inclinada hacia adelante porque las tres yuntas de bueyes están tirando, están avanzando. En cambio, la propuesta que nos acerca el Departamento Ejecutivo lo resume en dos bueyes y la carreta ligeramente inclinada hacia atrás, lo que significa que está en reposo. No es eso Morón. Morón es pujanza, Morón es crecimiento, Morón es avanzar. Hay una diferencia enorme y además una economía. Con dos bueyes se llegaba hasta el Puente Márquez. Lo que quiere identificar nuestro escudo, con semejante fuerza, es que se podía llegar hasta Chile, se podía llegar hasta las provincias del norte.

Solo un tema pienso que sería cuestión de debate, cuestión de pensar para acercar nuestro escudo aún más a la gente, que es la frase en latín. Siempre estuve a favor de esta frase "*Surgit Morón et nos secum fert"* en latín. He charlado con los compañeros de Unidad

Ciudadana, por fuera de los espacios políticos, con religiosos, incluso, y piensan también castellanizar esta expresión para que sea más amable con nuestro pueblo.

El latín es una lengua muerta; decididamente es una lengua muerta. Tal vez 70 años atrás aún formaba parte de algunos establecimientos educativos, pero hoy ya no. Hoy es una lengua que ha muerto y que solamente es revisada por su historia y porque es raíz de muchos de nuestros términos en castellano. Podría sí modificarse la leyenda por su traducción al castellano, por su interpretación: Morón surge y nos eleva. Eso es lo que quiere sintetizar nuestro escudo. No dos bueyes en reposo y pastando para un viaje corto, sino para algo mucho más fuerte, más importante, más potente, más abarcativo, respetando nuestra historia. Conjuntamente con esas achuelas y esos martillos que sacaron toda inscripción que identificaba al 6 de Septiembre, el segundo paso que dieron los moronenses fue sumar el escudo de Morón. Fue iniciativa del director de la Biblioteca Municipal, de apellido Villegas, quien propuso que este escudo fuera incorporado en 1948, para lo cual hay una ordenanza que lo identifica como el símbolo de nuestra ciudad.

Por ese motivo decía que, indudablemente, es mucho mejor que haga una lectura el Instituto Histórico, con quien, seguramente, vamos a coincidir con las conclusiones a las cuales llegue. Creo que no hay que modificar el continente del escudo. Me parece ridículo emparentarlo con el continente de un escudo municipal que está identificado con una gestión, que va a ser temporal. Seguramente, van a coincidir con esto.

Lo único que -insisto- creo que podríamos hacer para que esté más cerca de nuestro pueblo es castellanizar su frase.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 79.758/18 HCD (Dict. N° 103). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.

Expediente N° 78.170/16 HCD (Dict. N° 104). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.111/18 HCD (Dict. N° 105). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 74.761/14 HCD (Dict. N° 106). Proyecto de decreto. Notificación de actuaciones.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.056/18 HCD (Dict. N° 107). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

(Dict. N° 109). Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 16 y 22, damos por terminada la sesión del día de la fecha.

- Son las 16 y 22.